



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

TRABAJO FIN DE GRADO

**"EL BIENESTAR INFANTIL: PROPUESTA DE
INTERVENCIÓN PARA PREVENIR EL MALTRATO
MEDIANTE EL DESARROLLO DE HABILIDADES
SOCIOEMOCIONALES"**

Presentado por Elena Sanz Villarreal para optar al Grado de Educación Infantil por la
Universidad de Valladolid

Tutelado por Carmen Herguedas Esteban

Entregado el 13 julio de 2016

RESUMEN

El maltrato infantil es un problema social que afecta a niños y niñas de todos los países del mundo, sea cual sea su condición social o económica. La cultura de la violencia está globalizada e influye en todos los ámbitos de la vida. En nuestra sociedad, los menores destacan por su vulnerabilidad: los mismos adultos que deberían protegerles, son los responsables de su maltrato. En este trabajo se realiza un acercamiento al maltrato infantil para sensibilizar a los docentes, dotándoles de estrategias para su prevención y detección y una propuesta de intervención para trabajar por y con los niños y niñas de 2º ciclo de Educación Infantil, ayudándoles a adquirir y desarrollar habilidades socioemocionales.

PALABRAS CLAVE

Educación Infantil; maltrato; violencia; necesidades básicas; bienestar; habilidades socioemocionales.

ABSTRACT

Child abuse is a social problem that affect children in every country in the world, whatever their social or economic condition is. The culture of violence is globalized and its influence reaches all the aspects of life. In our society, children stand out for their vulnerability: the adults should protect them, but they are the ones responsible of their abuse. This paper tries to research the child abuse in order to sensitize teachers, giving them strategies for its prevention and detection and an intervention proposal to work for and with children of second cycle of Infant Education, helping them to acquire and develop socio-emotional skills.

KEY WORDS

Abuse, infant education, educative necessities, wellness, socio-emotional skills.

*A nuestros hijos, los ciudadanos más vulnerables de cualquier sociedad,
les debemos una vida sin violencia ni temor.*

Nelson Mandela

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
2. OBJETIVOS	8
2.1. OBJETIVOS GENERALES	8
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
3. JUSTIFICACIÓN	9
4. MARCO TEÓRICO	12
4.1. EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA	12
4.1.1. La violencia, un problema social	12
4.1.2. Agresividad vs. Violencia.....	13
4.1.3. Clasificación de la violencia	14
4.2. EL MALTRATO INFANTIL	15
4.2.1. Concepto de maltrato infantil	16
4.2.2. Tipología del maltrato infantil	16
4.3. ¿POR QUÉ SE PRODUCE EL MALTRATO INFANTIL?	19
4.3.1. El modelo ecológico	19
4.4. MARCO LEGAL	22
4.4.1. Normativa internacional	22
4.4.2. Normativa nacional	23
4.4.3. Normativa autonómica.	23
4.5. LA ESCUELA ANTE EL MALTRATO	24
4.5.1. Mitos sobre el maltrato infantil.....	24
4.5.2. Protocolo de actuación en el ámbito educativo	26
4.6. HACIA EL BUEN TRATO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	27
4.6.1. Las necesidades básicas de la infancia como referencia de buen trato	28
4.6.2. Buenas prácticas en el aula: fomentando la resiliencia como factor de protección	29
5. METODOLOGÍA Y DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN 30	
5.1. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	30
5.1.1. Introducción	30
5.1.2. Destinatarios	30
5.1.3. Objetivos del programa	31

5.1.4. Contenidos	32
5.1.5. Metodología	33
5.1.6. Temporalización de la propuesta	36
5.2. DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES	37
5.2.1. Talleres de formación básica del profesorado	37
5.2.2. Propuesta de intervención con niños y niñas de 4 años para prevenir el maltrato mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales.	39
6. ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL TRABAJO	51
7. CONCLUSIONES	52
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53
9. ANEXOS	58

1. INTRODUCCIÓN

El ámbito escolar es uno de los contextos fundamentales para detectar y prevenir el maltrato en la infancia. Los maestros y maestras necesitamos tomar conciencia acerca de este problema y adquirir herramientas para saber cómo actuar. A su vez, somos transmisores directos de valores, por ello debemos conocer y cuidar cómo nos expresamos, cómo nos enfrentamos a los retos del día a día en el aula, cómo manejamos nuestras emociones y sentimientos, etc. Reflejamos una serie de actitudes que los niños y niñas aprenden directamente.

Con este trabajo se pretende investigar y profundizar en el tema del maltrato, distinguiendo dos partes:

La primera, el marco teórico, hace una investigación acerca del concepto de maltrato y la clasificación que existe. Buscamos diferentes perspectivas que aborden el tema, y seguimos la línea del modelo de bienestar. De manera más superficial, hablamos de los factores de riesgo y de protección, y analizamos el maltrato desde un modelo ecológico que explica su origen en la convivencia de varios factores en diferentes sistemas que van desde el individuo hasta su entorno más amplio.

Recordamos las normativas más influyentes que existen en materia de protección de menores, descubriendo que la elaboración de leyes y el reconocimiento de derechos de la infancia en nuestra historia es más reciente de lo que nos gustaría.

Para finalizar esta parte teórica, destacamos la importancia de las necesidades de la infancia, hablamos de cómo se enfrenta la escuela ante el maltrato y avanzamos hasta una explicación sobre el buen trato.

La segunda parte es una propuesta de intervención orientada a desarrollar diferentes habilidades sociales y emocionales, como la empatía, la cooperación, el manejo de tensiones, el autoestima, etc. para que los niños y niñas puedan protegerse de situaciones de violencia. Además estas habilidades fomentan relaciones interpersonales sanas y nos ayudan a la hora de resolver conflictos. Antes de poner en marcha el programa, se propone realizar unos talleres de formación básica sobre el maltrato infantil con los docentes del centro escolar.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

- Investigar y revisar bibliografía sobre el tema para adquirir conocimientos sobre protección de la infancia, el maltrato infantil y su influencia en el desarrollo integral del menor.
- Diseñar una propuesta de intervención orientada tanto a docentes como al alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil para la prevención de situaciones que vulneran los derechos de la infancia.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar acerca del maltrato a la comunidad educativa de Educación Infantil.
- Reflexionar sobre nuestro papel como docentes ante situaciones de maltrato y replantear nuestra labor educativa en este sentido, tomando más responsabilidad e implicación.
- Aprender a detectar en el alumnado signos de maltrato y conocer tanto la legislación y el protocolo de actuación como los organismos e instituciones encargados de proteger a la infancia.
- Promover el bienestar infantil, fomentando la práctica de buenos tratos y la salud socioemocional de la población infantil.
- Diseñar actividades para formar a los docentes aplicando los conocimientos recogidos en la fundamentación teórica.
- Diseñar actividades que permitan desarrollar habilidades sociales y emocionales para mejorar la competencia de protección de los niños y niñas a la hora de afrontar situaciones de violencia en su entorno.

3. JUSTIFICACIÓN

Algunas relaciones humanas se basan en el poder y estas tienen dos elementos comunes: un vencedor y un vencido, ya que, desafortunadamente, estas relaciones se gestionan con violencia.

A raíz de analizar y observar cómo nos relacionamos y las dificultades que hay en algunos casos, nos surge la necesidad de transformar las relaciones violentas en otras más sanas e igualitarias. Para que esto ocurra necesitamos dar a las personas las herramientas necesarias para construir un entorno más pacífico. Y eso empieza por uno mismo.

La educación es la herramienta más eficaz y si comenzamos desde la infancia, es más fácil que crezcan adultos equilibrados y saludables, que sepan gestionar sus emociones y relacionarse positivamente resolviendo los conflictos sin hacerse daño a sí mismos ni a otras personas.

Este trabajo ha sido realizado atendiendo a la Orden ECI/3854/2007, de 27 de Diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil. Asimismo, tanto la fundamentación teórica como la propuesta de intervención están vinculadas a las siguientes competencias generales y específicas que exige el título de Grado de Maestro en Educación Infantil:

a) Relación con las **competencias generales**:

1. Conocimiento y comprensión para la aplicación práctica de:

Aspectos principales de terminología educativa.

Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa.

Principales técnicas de enseñanza-aprendizaje.

2. Elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio que formen a la persona titulada para:

Reconocer, planificar y llevar a cabo buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos.

Integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.

3. Capacidad de reunir e interpretar datos para emitir juicios y reflexionar sobre temas sociales, científicos o éticos mediante el desarrollo de habilidades para:

Reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa.

Utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información

4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado mediante el desarrollo de:

Habilidades de comunicación oral y escrita en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

5. Capacidad de emprender estudios superiores con autonomía desarrollando:

La adquisición de estrategias y técnicas de aprendizaje autónomo, así como de la formación en la disposición para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida.

La capacidad para iniciarse en actividades de investigación

El fomento del espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad su profesión.

6. Desarrollo de un compromiso ético que debe potencie la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables:

El fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.

b) Relación con las **competencias específicas**:

1. En el Módulo A de Formación básica:

Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

Diseñar y organizar actividades que fomenten en el alumnado los valores de no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia.

Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos.

Comprender las complejas interacciones entre la educación y sus contextos

Capacidad para saber detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.

2. En el Módulo B, didáctico disciplinar:

Promover el juego simbólico y de representación de roles como principal medio de conocimiento de la realidad social.

Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural.

Ser capaces de utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

Ser capaces de elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

3. En el Módulo C, Trabajo Fin de Grado:

Tutorizar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en el alumnado.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA

Para comprender el maltrato infantil consideramos significativo definir y contextualizar la violencia, ya que se trata de un fenómeno amplio y complejo en el cual está insertado el maltrato.

4.1.1. La violencia, un problema social

La violencia, tan antigua como la humanidad, está presente en nuestras sociedades y representa uno de los principales problemas de salud pública en el mundo, pues es una de las principales causas de mortalidad (Sanmartín, 1999). Según datos del Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de la Organización Mundial de la Salud (en adelante, OMS) elaborado en 2002 mueren al año más de 1,6 millones de personas de forma violenta. A esto hay que añadir el gran costo, tanto social como económico, derivado de la violencia, según señalan varios estudios (Arón, A., 1998, en Araya, C., 2000). Estos gastos se manifiestan, entre otros, en servicios psicológicos, atención sanitaria, servicios sociales, etc. (OMS, 2009).

Como vemos, la violencia, en todas sus formas, va más allá del individuo ya que sus consecuencias se ven reflejadas en todos los ámbitos sociales, por eso cuando hablamos de violencia y, en concreto de maltrato infantil, hablamos de un problema social. Al mismo tiempo, los medios de comunicación transmiten continuamente un discurso violento acompañado de imágenes, que proyectan una visión pesimista del mundo, del ser humano e incluso de los vínculos afectivos.

De esta forma, se construye una visión generalizada del mundo como un lugar violento y hostil, incluso aceptamos esta situación y creemos que los seres humanos no podemos hacer nada para cambiar los problemas y que estos sólo pueden contenerse con medidas coercitivas. (López, 2008). Esta representación del mundo contradice al artículo 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño que reconoce la importante labor de los medios de comunicación y el derecho de los niños a recibir información y material que promueva su bienestar social, espiritual, moral, físico y mental.

Como agentes activos en nuestra sociedad debemos reflexionar acerca de dos cuestiones: ¿qué sociedad creamos y reproducimos? y ¿qué visión del mundo queremos transmitir a la infancia?. Nuestro papel es decisivo porque el significado y la interpretación que un niño hace de la realidad depende de qué les transmitimos. Lo que entienden depende, en gran medida, de lo que les mostramos, por ende somos responsables de transmitirles una visión positiva del mundo y del ser humano.

4.1.2. Agresividad vs. Violencia

Para entender este fenómeno, es necesario hacer una diferenciación clara entre dos conceptos básicos.

La agresividad es un recurso primitivo que compartimos todos los seres humanos como especie animal que somos, un mecanismo que se activa, de manera limitada en el tiempo, en situaciones de supervivencia y peligro para la conservación de la especie. Cuando el uso de esta capacidad no está enfocado a defenderse o sobrevivir, sino a dañar a otra persona en beneficio propio, hablamos de violencia (Horno, 2009). En el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de 2002 la OMS define la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones y atenta contra el derecho a la salud y la vida de la población (OMS, 2002).

Si la violencia se da en un momento determinado hablamos de agresión, pero cuando deja de ser puntual y se mantiene en el tiempo se convierte en maltrato (Horno, 2009). Esto no quiere decir que la agresión sea menos dañina que el maltrato sólo porque no sea reiterada, ambas son formas de violencia que perjudican al desarrollo de la persona receptora, por tanto son injustificables en cualquier caso.

4.1.3. Clasificación de la violencia

Una vez delimitado el concepto de violencia, vamos a pasar a su clasificación. Dependiendo del contexto en el que sea ejercida se cataloga la violencia en tres grupos:

- Cuando la víctima y el maltratador son la misma persona es autoinfligida, siendo el autocastigo y el suicidio las dos formas de ejercer violencia hacia uno mismo (OMS, 2009).
- Si se practica entre personas diferentes, hablamos de violencia interpersonal, que puede darse en la familia o en la comunidad. Dentro de la familia está enmarcado el maltrato infantil, además de la violencia de pareja y el abuso de ancianos. La violencia juvenil, los asaltos, los delitos contra la propiedad, y la violencia en el trabajo u otras instituciones están dentro de la violencia de grupo, y puede estar causada tanto por conocidos como por desconocidos (OMS, 2009).
- Cuando la práctica se extiende hacia un grupo de personas mayor, la violencia es colectiva y puede darse a nivel social, político y económico (OMS, 2009). En este caso la violencia no se ejerce de manera directa hacia un individuo, sino que en el entorno se dan una serie de circunstancias que impiden un correcto desarrollo evolutivo de las personas (Horno, 2009).

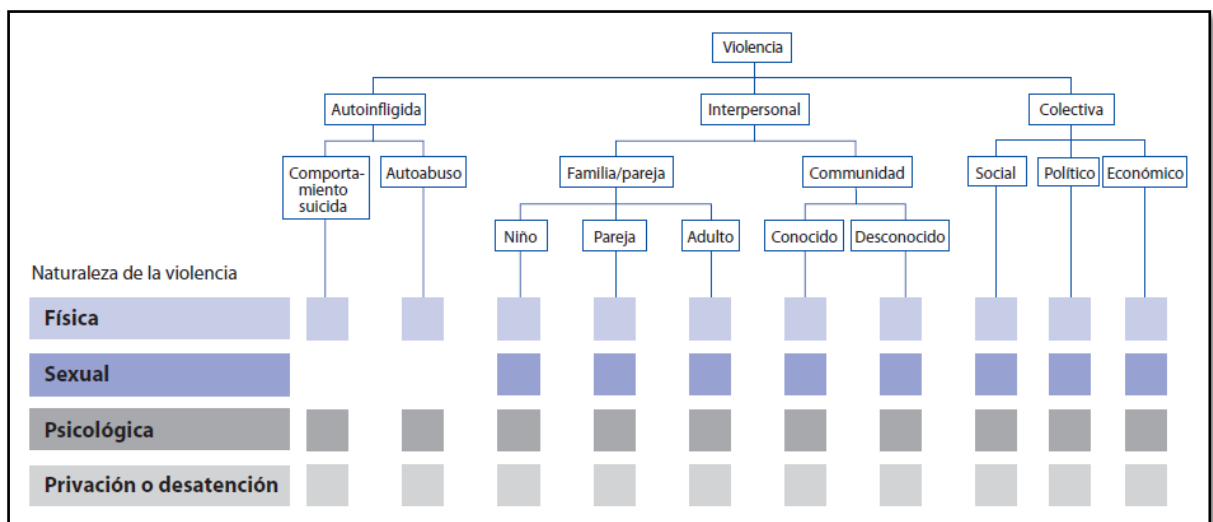


Figura 1: Tipología de la violencia. Fuente: OMS (2009)

4.2. EL MALTRATO INFANTIL

La clasificación anterior nos ayuda a enmarcar el maltrato infantil dentro de un extenso mapa de violencia, pero la violencia es multicausal y multidireccional. El maltrato infantil no se da únicamente dentro del ámbito familiar, los menores también son víctimas de los otros tipos de violencia (López, 2008). Antes de pasar a su definición y clasificación, tendremos en cuenta la existencia de dos enfoques para hablar de maltrato infantil, que aunque son diferentes, se complementan:

El **modelo de deficiencia**, bajo el que se toman decisiones en el ámbito jurídico y legal, es el que predomina en nuestra sociedad. Centrado en la conducta del maltratador y los daños producidos, se ocupa exclusivamente de los casos más extremos, que previamente han sido notificados o denunciados, y las decisiones son tomadas sin tener en cuenta la perspectiva global del caso, así como la perspectiva del niño y sus necesidades (López, 2008).

El **modelo de bienestar** se centra en los Derechos del Niño y se caracteriza por su perspectiva preventiva que toma como referencia el bienestar infantil. (López, 2008).

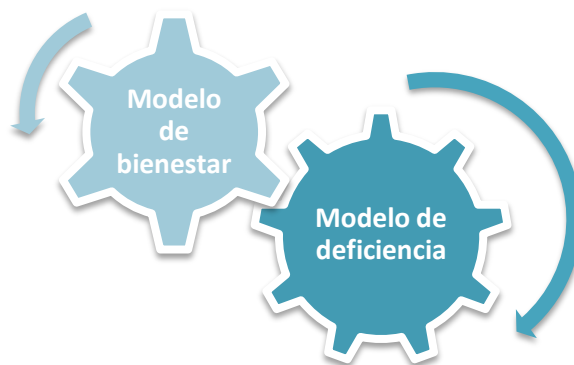


Figura 2: Enfoques del maltrato infantil. Fuente: López (2008)

4.2.1. Concepto de maltrato infantil

El maltrato infantil cuenta con diversas e innumerables definiciones elaboradas tanto desde el modelo de bienestar como de deficiencia. Para definir este concepto nosotros hemos seleccionado aquellas creadas desde el enfoque de bienestar por incluir la satisfacción de las necesidades básicas y los derechos infantiles.

Una de las más aceptadas por los profesionales que trabajan en materia de protección de la infancia es aquella que define el maltrato infantil como "cualquier acción y omisión, no accidental que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor y/o dificulten su desarrollo óptimo" (De Paúl, 1988; en Gómez, 2002, p.19).

El Centro Internacional de la Infancia de París amplía esta definición al considerar maltrato infantil como:

Cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo (Monjas, 1998, p.8).

Obviar y negar estas necesidades y derechos, básicos y comunes, aún conociéndolos, será el criterio aplicado para delimitar el concepto de maltrato infantil en nuestro trabajo.

4.2.2. Tipología del maltrato infantil

Según el Observatorio de la Infancia (2006) encontramos clasificadas las diferentes formas de maltrato teniendo en cuenta tres perspectivas: la acción u omisión concreta que se produce, en qué momento se da y quiénes son los autores del maltrato. Siguiendo esta clasificación, vamos a explicar en qué consisten los distintos tipos de maltrato (Observatorio de la infancia, 2006):

Según la acción u omisión concreta que se produce

- *Maltrato o abuso físico*: cualquier acto, no accidental, que provoque lesiones físicas al niño, enfermedades o riesgo de padecerlas.
- *Negligencia*: cuidado inadecuado que implica cualquier inacción por la que se priva al niño de la supervisión o se desatienden sus necesidades.
- *Abuso sexual*: acciones que implican al niño en actividades sexuales, ya sean conductas de carácter físico (violación, incesto, prostitución o tocamientos) o conductas exentas de contacto físico (pornografía infantil, exhibicionismo, seducción verbal o propuesta indecente), o desatención de las necesidades del niño y de su protección a nivel sexual.
- *Maltrato o abandono emocional*: acciones de tipo verbal o actitudinal que provoquen o puedan provocar daños psicológicos en el niño (rechazar, ignorar, despreciar, amenaza de abandono, desatender sus necesidades afectivas, de socialización, aterrorizar, etc.) o privación afectiva y desatención de las necesidades emocionales del niño.

Según los autores del maltrato

- *Maltrato familiar*: ejercido por un miembro de la familia, principalmente de primer grado.
- *Extrafamiliar*: ejercido por una persona ajena a la familia, o con un grado de parentesco muy lejano.
- *Institucional*: si no se garantiza una adecuada atención por parte de las instituciones públicas.
- *Social*: cuando se dan circunstancias en el contexto que impiden la garantía de proteger y atender al menor.

Según el momento en que se produce

- *Maltrato prenatal*: el feto es dañado por ingestión de sustancias tóxicas, agresiones físicas tanto al feto como a la madre y ausencia de un seguimiento médico.
- *Maltrato postnatal*: daña el desarrollo del menor con cualquiera de las modalidades descritas anteriormente.

Sin embargo, existen otras formas de maltrato que no aparecen recogidas en esta clasificación por no ajustarse a los criterios de categorización establecidos (Gómez, 2002, p. 29-30):

Otros tipos de maltrato

- Explotación sexual: utilización de los menores en trabajos sexuales con fines comerciales.
- Explotación laboral: realización de trabajos obligados de forma continuada con fines económicos.
- Inducción a la delincuencia: se facilitan y refuerzan pautas de conducta antisocial.
- Modelo de vida en el hogar inadecuado para el niño: el modelo de hogar contiene pautas asociales o autodestructivas (conductas delictivas, consumo de tóxicos o comportamientos autodestructivos)
- Imposible cumplimiento de las obligaciones parentales: desatención debido a circunstancias imposibles de modificar (orfandad del niño, encarcelamiento, enfermedad incapacitante).
- Renuncia: negativa a reconocer la paternidad/maternidad o poseer derechos legales sobre el niño.
- Abandono: delegación total del cuidado en otras personas.
- Síndrome de Münchhausen por poderes: los niños acuden al médico reiteradamente porque los cuidadores simulan enfermedades, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por el adulto.
- Mendicidad: el niño es utilizado como objeto de reclamo en la calle para pedir dinero.

La clasificación del maltrato infantil resulta práctica, pero hemos de señalar que en la realidad encontramos con frecuencia los diferentes tipos de maltrato en un mismo caso. Es decir, lo habitual es que se mezclen, por ejemplo, el maltrato físico y emocional, y no que estos se den de forma independiente (Salmerón, Pérez, Andreu y Calvo, 2007).

4.3. ¿POR QUÉ SE PRODUCE EL MALTRATO INFANTIL?

Ya explicado qué se considera maltrato infantil y conociendo la clasificación de las diferentes formas que presenta, vamos a pasar a explicar su existencia. De acuerdo con Moreno Manso (en Torío López y Peña Calvo, 2006) todas las sociedades comparten tres factores clave que permiten entender la violencia hacia los niños.

En primer lugar, la creencia extendida a lo largo de la historia de que los padres son dueños de sus hijos, y esto les hace apropiarse de una serie de derechos ilimitados sobre ellos. Aristóteles ya sostenía que "el hijo y el esclavo son propiedad de los padres y nada de lo que se haga con lo propio es injusto". Y si repasamos todos los períodos históricos vemos que este derecho de propiedad de los padres sobre los hijos se repite incesantemente (Sanmartín, 1999).

Segundo, el uso del castigo físico, una modalidad de disciplina para censurar conductas no deseadas, que aún sigue vigente y es defendido en nuestra sociedad. (Sanmartín, 1999).

Por último, la falta de derechos por parte de los menores, algo bastante reciente en nuestra historia. El caso de Mary Ellen, marcó un antes y un después en materia de derechos de la infancia. Esta niña nacida en Nueva York en 1866, sufrió malos tratos por parte de sus padres. Una trabajadora de la caridad buscó el modo de ayudarla, pero no existía ninguna ley escrita que protegiera a los menores. Sí había legislación respecto a los animales, así que con ayuda de la Sociedad Americana para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales, se acogieron a esta ley argumentando que Mary Ellen era parte del reino animal, logrando de este modo y por primera vez, una sentencia contra unos padres (Sanmartín, 1999).

4.3.1. El modelo ecológico

¿Pero cómo se explica el maltrato en la infancia? Para comprender este fenómeno es esencial conocer su naturaleza, saber qué condiciones estimulan la aparición de la violencia a la infancia y en qué contextos aparecen.

No se pretende justificar el maltrato infantil, sino conocer las diferentes circunstancias en las que se produce para poder abordar este problema de manera más precisa (De Paúl, 1988).

La realidad social es amplia y compleja, y en ella se dan fenómenos culturales, psicológicos y sociales que son multicausales y surgen al interactuar diversas variables, por eso nos parece interesante centrarnos en el modelo ecológico para explicar el maltrato infantil. Garrido Genovés (en Torío López y Peña Calvo, 2006, p.530) define la ecología como "el estudio de las interrelaciones entre individuos o grupos y su ambiente, conectando en interacciones de la vida diaria con los valores culturales dominantes". Estamos en continua interacción con el medio, lo que rodea al individuo le influye, y este a su vez influye en el entorno.

Para hablar de las causas de la violencia hacia la infancia, Belsky (en Frías-Armenta, López-Escobar y Díaz-Méndez, 2003) se basó en la perspectiva ecológica del desarrollo de la conducta humana de Bronfenbrenner (1979) y el análisis del desarrollo ontogénico propuesto por Tinbergen (1951) que concibe el ambiente en diferentes niveles, insertados unos dentro de otros.

Este instrumento nos permite realizar un análisis conductual de una persona teniendo en cuenta todos los niveles del modelo y los factores insertados en estos, que influirán en mayor o menor grado en el individuo. Cada factor ejerce influencia en la conducta de una persona pero no son la única causa (Horno, 2009).

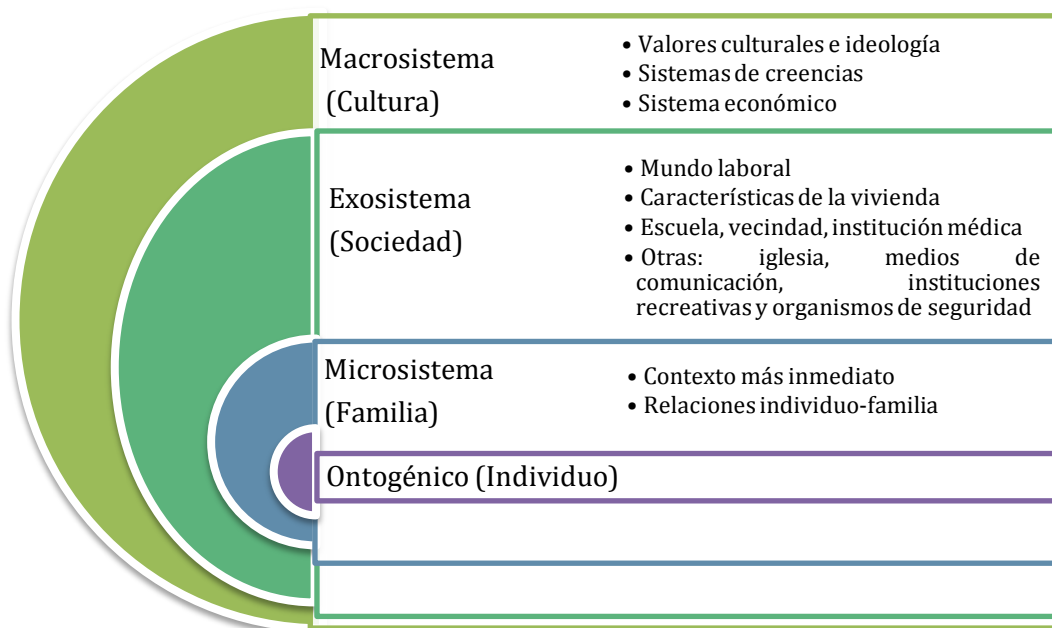


Figura 3. Modelo ecológico del maltrato infantil. Fuente: Elaboración propia a partir de Belsky (en Frías-Armenta et al., 2003) y Sanmartín (2009)

En cada nivel del modelo ecológico se establecen factores de riesgo, que ejercen una influencia negativa y posibilitan la violencia, y factores de protección, que favorecen el buen desarrollo de la persona. Por ejemplo, un factor vinculado a un mayor riesgo de maltrato infantil puede ser que la familia sea objeto de discriminación por razones de raza, religión, orientación sexual, etc. y uno vinculado a la protección sería un vínculo de apego positivo entre el hijo y una figura familiar, ya sea materna o paterna (OMS, 2009).

Es importante tener presente que las causas del maltrato son múltiples y cada factor ejerce una influencia diferente en la aparición de este fenómeno. Lo deseable es que los agentes englobados en cada nivel fueran responsables de su papel activo en este problema y fomentaran los elementos de protección.

Debido a las características de este trabajo, no es posible enumerar detalladamente todos estos factores, por lo que aludimos a consultar la guía de la OMS (2009) para conocer con más detalle estos factores.

4.4. MARCO LEGAL

Niños, niñas y adolescentes de algunos países crecen en contextos donde priman unas pésimas condiciones, violencia y conflictos, en los que sus necesidades no se respetan y sus vidas son vulnerables. Por esta razón los menores necesitan textos legales que les amparen, en los que sean incluidos como sujetos activos con derechos específicos que se basen en sus necesidades (Ochaíta y Espinosa, 2004). Existen, a nivel mundial, estatal y autonómico, diferentes normas que promueven y garantizan la protección de menores. A continuación vamos a enumerar las principales.

4.4.1. Normativa internacional

Los textos con mayor relevancia internacional en materia de derechos y atención a la infancia son:

La *Convención sobre los Derechos del Niño* adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por 192 países (entre ellos España en 1990), que reúnen sus 54 artículos los derechos de la infancia, basándose en el principio de interés superior del niño. Se convirtió en el primer tratado universal e instrumento jurídico de obligado cumplimiento que reconoce a los niños y niñas como agentes activos de la sociedad con derechos propios, transformando el concepto de objeto del derecho a ser protegido en sujeto de derecho.

La *Carta Europea de los Derechos del Niño*, aprobada por la Resolución A3-0172/92 de 8 de Julio del Parlamento Europeo que refuerza los derechos de los menores recogidos en la Convención anteriormente citada.

El *Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual*, también llamado Convenio de Lanzarote por ser firmado en esa isla el 25 de octubre de 2007 (en vigor a partir del 1 de julio de 2010), que identifica y tipifica por primer vez y de manera amplia el delito de abuso sexual infantil.

4.4.2. Normativa nacional

La *Constitución Española* de 1978 regula, especialmente en el Título I, los derechos fundamentales de los menores. En los artículos 15, 27 y 43, se recogen los derechos a la vida y la integridad física y moral, a la educación, y a la salud, respectivamente. En el artículo 39 se concretan, bajo el principio de igualdad, el derecho a garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia y los hijos por parte de los poderes públicos, la obligación de los padres a asistir a sus hijos mientras sean menores y el disfrute de los niños, beneficiados por la protección que les brindan los acuerdos internacionales.

Considerada como un notable avance, por constituir un marco jurídico general de protección, se promulgó en España la *Ley 21/1987, de 11 de Noviembre por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de Adopción y Acogimientos Familiares* en la que se establecen las distintas actuaciones los poderes públicos deben poner en marcha en los casos de desprotección social del menor.

Con el fin de impulsar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes se creó *El Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA)* que se basa en el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño con el propósito de mejorar la promoción y aplicación de los derechos de la infancia y la adolescencia en España, pero también sus deberes y responsabilidades. Hay desarrollados dos planes nacionales, el I PENIA que abarca desde el 2006 al 2009 y el II PENIA elaborado en 2013 hasta 2016.

4.4.3. Normativa autonómica.

El art. 148.1 20ª de la Constitución Española permite que las Comunidades Autónomas asuman competencias en materia de asistencia social. En Castilla y León este derecho constitucional se concreta en las siguientes normas:

La *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil*, recoge el marco de trabajo para las distintas Comunidades Autónomas. La relativa a la comunidad de Castilla y León está publicada en BOCYL el 17 de enero de 1996.

La *Ley 14/2002, de 25 de Julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León*. Publicado en el BOCYL nº 145 de 29 de Julio de 2002.

El *Decreto 131/2003 de 13 de Noviembre*, por el que se regula la acción de protección de los menores de edad en situación de riesgo o de desamparo y los procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones para llevarlas a cabo, publicado en BOCYL nº 225, de 19 de Noviembre de 2003.

4.5. LA ESCUELA ANTE EL MALTRATO

Tal y como establece la *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor* en el artículo 13:

Toda persona o autoridad y especialmente aquellas que por su profesión o función, detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, le prestarán de inmediato el auxilio que precise y lo comunicarán a los servicios sociales, sin perjuicio del deber de denunciar los hechos ante la autoridad judicial o Ministerio Fiscal si fuesen constitutivos de delito.

Es decir, que como ciudadanos y, en concreto como profesionales de la educación tenemos el deber legal, además de ético, de actuar. Pero para ello primero necesitamos estar informados y conocer la existencia de una serie de creencias compartidas socialmente acerca del maltrato infantil que si se ignoran o se toman como ciertas, van a dificultar nuestra labor a la hora de actuar. Seguidamente, vamos a explicar qué pautas de intervención hemos de seguir en el contexto escolar para detectar una posible situación de maltrato, y cómo actuar cuando ésta se descubre.

4.5.1. Mitos sobre el maltrato infantil

Como hemos señalado anteriormente, existen una serie de creencias falsas y erróneas que, unidas a la desinformación sobre el tema, actúan como barrera entorpeciendo el acceso la información real y condicionando la actuación de una persona a la hora de intervenir o denunciar un caso de maltrato infantil (Monjas, 1998).

Por ejemplo, se suele asociar maltrato infantil con situaciones graves, en las que se provocan lesiones físicas. Esta y otras creencias dejan fuera otros tipos de maltrato, nombrados en el apartado 4.2.2 de este trabajo, que curiosamente se dan con más frecuencia y, aunque son menos visibles, no son menos importantes ni dejan de tener consecuencias en el desarrollo integral del niño. (Gómez, 2002). Los mitos más habituales son:

El maltrato infantil, en especial el abuso sexual, es poco frecuente.
Las personas que maltratan a niños son alcohólicas, drogadictas o enfermos mentales.
El maltrato infantil se da en clases sociales bajas o desfavorecidas.
El maltrato infantil se da siempre en contextos privados, en la familia.
Sólo podemos considerar el maltrato cuando este es intencionado.
Solo si los daños que sufre el niño son graves se puede y se debe intervenir.
Si ocurriera en nuestro entorno, nos daríamos cuenta. El abuso sexual es fácil de reconocer.
Cada sociedad, cada familia tiene unas costumbres y valores propios de criar, cuidar y educar a los niños.
Los abusos sexuales suelen ser agresivos y brutales, y dejan a la víctima herida.
La violencia y el amor no pueden darse al mismo tiempo dentro de la misma familia.
Las víctimas de los abusos sexuales son de género femenino, y suelen ser adolescentes.

Figura 4. Mitos del maltrato infantil. Fuente: Monjas (1998) y Aller Floreancig (2010)

Estar informados y reconocer estas falsas creencias insertadas en el imaginario colectivo facilita una detección temprana, la cual permite poner en marcha las medidas de protección necesarias. A continuación, vamos a explicar el protocolo a seguir desde nuestra función docente cuando aparece en el aula de infantil un caso de maltrato.

4.5.2. Protocolo de actuación en el ámbito educativo

Como declara la *Ley 14/2002, de 25 de Julio. Promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León*:

La atención a la infancia debe ser entendida y expresada como una acción compleja, integral y coordinada en la que convergen, en actuación subsidiaria o simultánea, plurales niveles de responsabilidad: los padres del menor; el entorno familiar; la comunidad, desde la participación solidaria; los sistemas y servicios públicos, y particularmente los de salud, educación y acción social; el sistema de justicia; y los servicios especializados de protección.

El maltrato infantil debe ser atendido desde una perspectiva integral, y el plan de actuación orientado a la infancia ha de abordarse multidisciplinarmente, es decir, por un equipo que incluya profesionales de todos los ámbitos. Este proceso de protección infantil se guía por cinco fases consecutivas, estando centrada la actuación en el ámbito educativo a las dos primeras (Salmerón et al., 2007).



Figura 5. Fases de actuación ante el maltrato infantil. Fuente: Salmerón et. al., (2007)

El primer paso, desde el ámbito educativo, para actuar frente al maltrato infantil y proporcionar ayuda tanto a la familia como al menor es **detectar**, es decir, identificar si existe una situación de maltrato infantil (Observatorio de la Infancia, 2008).

Para llevar a cabo la detección es necesario observar unos *indicadores*, que son aquellas señales, bien físicas o de comportamiento, que pueden observarse tanto en el niño como en la familia, y alertan a otros adultos, que no son la figura paterna o materna, de que algo le está sucediendo al niño. Por lo tanto son una herramienta importante que debemos tener en cuenta a la hora de detectar un posible caso de maltrato infantil (Monjas, 1998).

En el anexo I hemos incluido una lista de indicadores específicos en el ámbito escolar para la etapa de Educación Infantil, que sirve como guía para facilitar el trabajo de observación a los docentes.

Una vez que hemos reunidos indicios suficientes que fundamenten nuestra sospecha, debemos valorar el alcance del maltrato. Si este no es grave, se ha producido de manera puntual o temporal y consideramos que puede solucionarse en el contexto escolar, pediremos ayuda al equipo directivo, al psicopedagogo del centro y del sector, de manera que todos intervengan para modificar la situación. Si el maltrato es grave y/o urgente debemos **notificar**, es decir, informar a los Servicios de Protección de la Infancia para que estudien el caso e intervengan si es necesario. Podemos notificar por vía judicial (juzgado, comisaría o fiscal de menores), por vía administrativa a los Centros de Atención Social (CEAS) o Secciones de Protección de la infancia, y por vía asociaciones, en el caso de Castilla y León podemos recurrir a REA: Asociación castellanoleonesa para la defensa de la infancia y la juventud (Monjas, 1998).

4.6. HACIA EL BUEN TRATO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La interacción entre individuo (biología) y entorno (cultura) tiene como resultado el desarrollo. Cuando el entorno no cumple determinadas condiciones, el desarrollo, ya sea social, emocional, cognitivo o afectivo, se ve afectado de manera negativa. Los diferentes agentes socializadores tienen una gran influencia en el desarrollo del individuo. Por ello, la escuela como agente socializador de primer orden que está al alcance de todos nosotros, los profesionales de la educación, debe plantearse como un entorno con unas condiciones favorables que garantice el respeto de las necesidades básicas e intereses de la infancia (López, 2008).

¿Qué tipo de escuela queremos? ¿De qué modelo de escuela estamos hablando? Hemos de comprometernos a crear una escuela que asegure el bienestar infantil, que se fundamente en los derechos de la infancia y cuyo referente sean sus necesidades, implicando a toda la comunidad educativa en el desarrollo y cuidado de unas condiciones que favorezcan y garanticen su respeto.

4.6.1. Las necesidades básicas de la infancia como referencia de buen trato

Cultivar el buen trato en nuestras relaciones es fundamental para la construcción de una sociedad sin violencia, además de promover un desarrollo afectivo y social sano en el niño (Rodríguez y Jiménez, 2008 en Roca, 2010). Éste es entendido como:

La posibilidad de acercarse al otro desde la empatía (la capacidad de ponerse en el lugar del otro), la comprensión, el respeto, la tolerancia, para garantizar la igualdad legal, social, religiosa, desde una costumbre y opción de vida y no desde una obligación o norma social. (Roca, 2010, p.9)

El buen trato, orientado al bienestar infantil, consiste en responder de manera adecuada a sus necesidades básicas. Como venimos señalando, teniendo en cuenta el enfoque del bienestar podemos reconocer una situación de maltrato reflexionando sobre si las necesidades básicas del niño están o no cubiertas. En caso de que no estén siendo satisfechas por los adultos o los organismos competentes, podemos afirmar que el menor está siendo maltratado (Gómez, 2002).

Estas necesidades son recogidas por Félix López (1995, 2008) que, basándose en la teoría de las necesidades humanas de Doyal y Gough (1994), elabora una teoría de las necesidades básicas infantiles, la cual aporta información imprescindible tanto a los profesionales de la educación como a aquellas personas interesadas en el estudio de la infancia. La taxonomía que López (1995, 2008) propone, incluida en el anexo II, nos permite definir qué situaciones son preventivas y aseguran la satisfacción de las necesidades y cuáles son un riesgo para el desarrollo integral del niño (Gómez, 2002).

En su teoría, López (1995, 2008) detalla las necesidades básicas y universales de la infancia, clasificadas en cuatro grandes grupos: de carácter físico-biológico, cognitivas y culturales, emocionales y sociales, y de participación y autonomía. Es preciso destacar que la forma en que éstas son satisfechas difieren de un entorno cultural a otro (Ochaíta y Espinosa, 2004). Por ejemplo, el juego es un satisfactor de la necesidad de actividad física, pero los tipos de juego pueden variar dependiendo del contexto.

En definitiva, podemos decir que la satisfacción de las necesidades básicas de la infancia es esencial para construir una cultura del buen trato y lograr que los niños se desarrollen y se relacionen consigo mismo y con su entorno de manera sana. Y los centros educativos tienen un importante papel a la hora de implantar esta cultura, siendo el escenario perfecto para promover y garantizar el bienestar infantil (García y Martínez, 2012).

4.6.2. Buenas prácticas en el aula: fomentando la resiliencia como factor de protección

El sistema educativo tiene la responsabilidad de formar no sólo académicamente al alumnado, sino también humanamente. Por esta razón, es nuestra tarea conquistar una perspectiva de las necesidades fundamentales de la infancia orientada a garantizar su bienestar y a respetar sus derechos.

Los niños y niñas son seres activos y deben ser protagonistas de sus vidas. Aunque son más vulnerables y necesitan del cuidado de los adultos, tienen el derecho de aprender a satisfacer sus necesidades, desarrollando habilidades que les permitan protegerse, tanto a sí mismo como al resto, de manera eficaz, convirtiéndose en seres lo más autónomos posible (López, 2008).

Por eso, desde el aula, es necesario promover factores de protección como la resiliencia, entendida como la capacidad que posee una persona para sobreponerse al sufrimiento utilizando sus recursos internos y los que el entorno le ofrece (Horno, 2009). Esta capacidad se consigue a través del desarrollo de diferentes habilidades sociales y emocionales (Goleman, 1997).

En los últimos años, se han hecho estudios que señalan que el adecuado desarrollo de las habilidades socioemocionales como factor de protección permite evitar y/o afrontar situaciones de maltrato (Villa y Barrio, 2002). Este interés por estudiar estas habilidades ha incrementado debido a la relación entre el desarrollo de habilidades sociales deficientes en la infancia y problemas en la edad adulta, como señalan varias investigaciones (Michelson, 1983; Ladd, 1983 y Gresham, 1989, en Arón, A. y Milicic, N., 1992).

5. METODOLOGÍA Y DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.1. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

5.1.1. Introducción

Esta propuesta se basa principalmente en no considerar a los menores sólo como parte del problema, sino también de la solución. Debemos permitir que los niños y niñas participen, en la medida de lo posible, en decisiones que les afectan, para que se conviertan en agentes activos que ayuden a satisfacer sus necesidades y las de los demás (López, 2008).

Con este programa buscamos sensibilizar a la comunidad educativa acerca del maltrato infantil y trabajar con los niños y niñas de 4 años diferentes habilidades sociales y emocionales que les permitan ser capaces de protegerse y mantener una relación sana consigo mismo y con los demás. Esta propuesta no se ha podido llevar a cabo a nivel práctico por diferentes motivos, por tanto no hemos recogido ni analizado resultados.

5.1.2. Destinatarios

Este programa de intervención se ha elaborado teniendo en cuenta dos destinatarios:

a) Profesorado. Hemos incluido al profesorado en este programa porque es necesario que esté informado, concienciado y capacitado acerca del maltrato. No olvidemos que el contexto físico, en el que están incluidos los docentes, es responsable de satisfacer las necesidades de los niños de manera adecuada para lograr su correcto desarrollo integral (Ochaíta y Espinosa, 2012).

b) Alumnado. Como hemos venido diciendo, consideramos significativo desarrollar los recursos personales del alumnado a través de diferentes actividades. Nuestra propuesta está pensada para trabajar con niños y niñas de 4 años.

5.1.3. Objetivos del programa

Objetivos generales:

a) Profesorado.

- Proporcionar información y recursos al profesorado para hacer frente al maltrato infantil.

b) Alumnado.

- Promover en el alumnado diferentes habilidades emocionales y sociales que se consideran factores protectores del maltrato infantil, reforzando aspectos personales dirigidos a la autoprotección.

Objetivos específicos:

a) Profesorado.

- Reflexionar sobre la importancia del papel del docente.
- Desarrollar una formación básica en relación al maltrato infantil.

b) Alumnado.

- Desarrollar las capacidades afectivas de los niños y niñas.
- Generar relaciones interpersonales saludables basadas en el respeto y la no violencia.
- Dotar a los niños y niñas de herramientas para afrontar diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- Convertir a los niños y niñas menores de 6 años en agentes activos de su aprendizaje.

5.1.4. Contenidos

Los contenidos se trabajaran dentro de cinco bloques que corresponden a diferentes competencias emocionales (Bisquerra, 2003):

1. Conciencia emocional: capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás.
2. Regulación emocional: capacidad para manejar las emociones de forma apropiada.
3. Autonomía emocional: incluye un conjunto de características y elementos relacionados con la autogestión personal.
4. Competencia social: capacidad para mantener buenas relaciones con otras personas.
5. Competencia para la vida y el bienestar: capacidad para adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida.

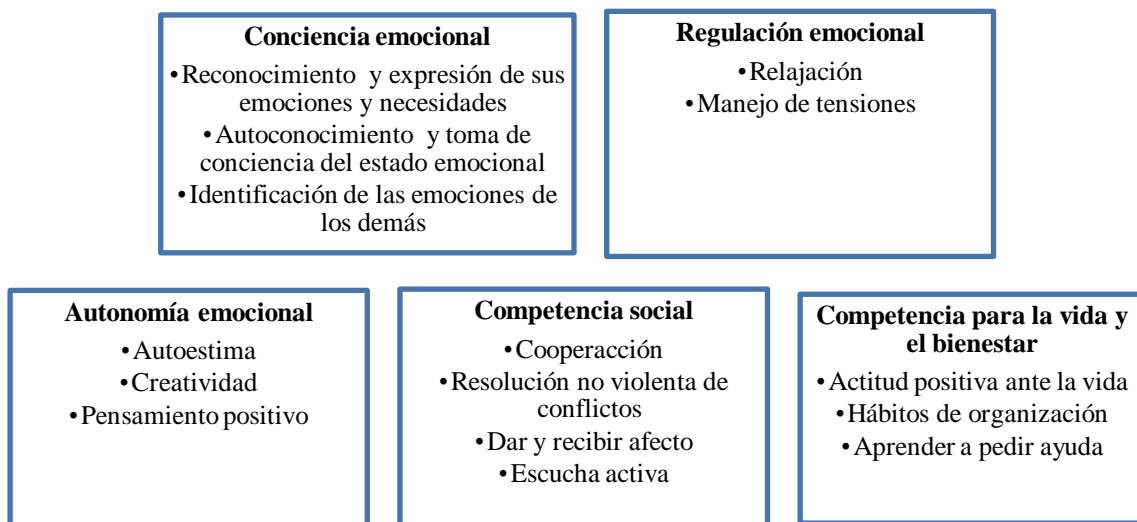


Figura 5. Competencias. Fuente: Elaboración propia a partir Goleman (1997), Bisquerra (2003) y Horno (2009)

5.1.5. Metodología

La propuesta de intervención que hemos desarrollado se va a llevar a cabo en dos partes diferenciadas:

A) Talleres de formación básica del profesorado.

Los docentes realizarán talleres de formación básica, pensados para proporcionar información relevante sobre el tema y a dotar a los maestros de las herramientas necesarias para detectar el maltrato y actuar en el caso de que las sospechas sean confirmadas. Se hablará del maltrato desde el enfoque del bienestar y de la importancia de desarrollar habilidades socioemocionales que actúen como factor de protección.

Se realizarán 3 talleres, cada uno de dos horas de duración, y se reparten en los meses de octubre y noviembre.

El espacio donde se van a realizar debe contar con mobiliario de trabajo básico (sillas y mesas) y material audiovisual (ordenador, altavoces, proyector y pantalla para proyectar).

Las sesiones utilizarán una metodología basada en la reflexión, el debate, la exposición oral, la experimentación y el trabajo en grupo, y están estructuradas en distintos momentos: un primer momento de acogida del profesorado, otro de desarrollo de la actividad y un último momento en que se abrirá un espacio para la reflexión y para contestar preguntas.

Al finalizar los tres talleres repartimos entre el profesorado un breve cuestionario sobre éstos, incluido en el anexo III.

B) Propuesta de intervención con niños y niñas de 4 años para prevenir el maltrato mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Fase I: Evaluación inicial del alumnado.

En esta fase recogeremos información acerca de las competencias emocionales y sociales que posee el alumnado. Para la recogida inicial de información utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Diario de campo: recogeremos aquellas conductas y hechos relevantes que ocurran en el aula relacionado con las competencias que más adelante trabajaremos.

- Dibujos: propondremos a los niños que realicen un dibujo de sí mismos, o bien de algo que sepan hacer bien, de esta forma obtendremos información acerca su propia valoración.

- Diálogo y reflexión grupal: exponemos al grupo un conflicto que sea cercano a su realidad. Por ejemplo, ¿qué pasaría si un compañero me quita la pintura que estoy utilizando para pintar en ese momento?; ¿Cómo me sentiría?; ¿Qué haría?. Gritar, insultar, pegar, hablar, llorar, pedir ayuda a un adulto, etc. Hablamos acerca de esta situación y tomamos notas de las posibles soluciones que se va exponiendo el grupo.

Fase II: Actividades.

El programa incluye actividades tanto propias como inspiradas en el Método Montessori y en diferentes autores (Agirrezabala, 2008; Dris Ahmed, 2010; Crary,1994), y permite ser desarrollado por el profesor con un carácter flexible.

Las habilidades sociales y emocionales se van a desarrollar en 15 sesiones, que tienen unos objetivos, contenidos y materiales que explicamos en el programa detallados. Debido a las características de este trabajo en cuanto a la limitación en la extensión, hemos seleccionado aquellas habilidades que nos generan más interés y nos parecen más significativas para trabajar este tema, por ello cada bloque contiene un número convenientemente seleccionado de actividades.

Cada sesión tiene una duración de 45 minutos, y se realizarán una vez por semana, entre los meses de noviembre y mayo, ambos inclusive. Las sesiones se estructuran en tres momentos diferentes: un primer momento de acogida, en el que se saluda a los niños y niñas, repasamos algunas normas básicas y recordamos lo aprendido; un segundo momento en que se lleva a cabo la actividad; y un tercer y último momento en el que preguntamos al alumnado sobre la actividad y compartimos opiniones.

Durante el desarrollo de las sesiones, iremos recogiendo información mediante la observación directa y apuntaremos en un diario las situaciones más significativas y los cambios conductuales.

Además, dentro de esta fase haremos una breve evaluación al acabar cada bloque para saber qué han aprendido los niños y niñas, y si lo aprendido les resulta útil. La evaluación se realizará mediante la observación directa.

Todo esto debe llevarse a cabo en un ambiente de bienestar, afectivo y estimulante, que sea cálido, seguro y acogedor para el niño, y el espacio deberá diseñarse y distribuirse con intencionalidad educativa. Los materiales deberán estar bien organizados y al alcance de los niños, y han de entenderse como medios que van a condicionar la actividad infantil.

La práctica educativa en Educación infantil permite diferentes metodologías de trabajo, por ello, como ya hemos dicho, el programa de intervención desarrollado es abierto y flexible para que cada docente lo aplique según sus propios criterios, teniendo en cuenta las necesidades que detecte en su aula. Sin embargo es necesario trabajar siguiendo unos principios bajo los que se apoye toda acción educativa (Ponce de León, 2012).

La Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil reúne estos principios metodológicos, en los cuales se basa nuestra intervención educativa.

En primer lugar, se **atiende a la diversidad**, ofreciendo una respuesta adecuada a las diferentes motivaciones, necesidades, intereses y estilo cognitivo de cada niño. Así mismo, se favorecerá el proceso de aprendizaje de manera **individualizada**, respetando las diferencias personales y el ritmo de cada niño.

Los contenidos son abordados desde un **enfoque globalizador**, aproximando a los niños a lo que han de aprender desde una perspectiva integrada y diversa, mediante actividades que favorezcan el **aprendizaje significativo**, es decir, que se integren los conocimientos estableciendo numerosas relaciones entre lo que ya se conoce y lo que se ha de aprender.

La **actividad lúdica**, por su carácter motivador, creativo y placentero, tiene una importancia clave: a través del juego los niños se aproximan al conocimiento del entorno y de sí mismos, expresan sentimientos, comprenden normas, desarrollan la atención la memoria y la imitación de conductas sociales, etc., por tanto se constituye como la actividad central en esta etapa educativa.

En la etapa infantil, los niños aprenden haciendo a través de la **observación** y la **experimentación**. Así conocen el mundo que les rodea, estructuran su propio pensamiento, controlan y dirigen futuras experiencias y descubren sus emociones y sentimientos.

Además el centro de Educación Infantil es un **espacio para la convivencia**, por ello la interacción entre iguales es tanto un objetivo educativo como un recurso metodológico de primer orden.

Fase III: Evaluación final del alumnado.

Para finalizar llevaremos a cabo una última evaluación, incluida en el anexo IV, que nos permita reunir información acerca de las habilidades adquiridas por el alumnado y observar si hay mejoras . También podemos comparar estos datos con los recogidos antes de poner en marcha el programa para ayudarnos a contrastar información.

5.1.6. Temporalización de la propuesta

El programa está planificado para desarrollarse a lo largo de un curso escolar pero no hemos incluido ni septiembre ni junio, pensando que el primer mes del curso escolar está más enfocado a la adaptación y el último mes del curso se reserva para realizar alguna actividad de refuerzo si el docente lo considera necesario.

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Octubre	I Taller formativo		II Taller formativo	
Noviembre	III Taller formativo	Evaluación inicial	Sesión 1	Sesión 2
Diciembre	Sesión 3	Evaluación bloque 1		
Enero		Sesión 4	Sesión 5	Evaluación bloque 2
Febrero	Sesión 6	Sesión 7	Sesión 8	Evaluación bloque 3
Marzo	Sesión 9	Sesión 10		
Abril	Sesión 11	Sesión 12	Evaluación bloque 4	Sesión 13
Mayo	Sesión 14	Sesión 15	Evaluación bloque 5	
Junio	Evaluación final			

5.2. DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES

5.2.1. Talleres de formación básica del profesorado

I TALLER FORMATIVO

Objetivos:

- Concretar el concepto, la tipología y las causas del maltrato infantil, y aclarar las falsas creencias que existen sobre este problema.
- Conocer la norma legislativa que protege los derechos de la infancia.

Desarrollo:

Se comenzará abriendo un espacio de reflexión en el que se animará a los docentes a compartir qué entienden por maltrato infantil, cómo lo definirían. A continuación iremos nombrando algunos de los mitos que existen, como si fueran afirmaciones, y les preguntaremos su opinión al respecto.

Una vez que han opinado les daremos la definición y aclararemos las falsas creencias. Pasaremos a concretar los tipos de maltrato que existen y por qué éste se produce. Después haremos un repaso por la normativa internacional, nacional y autonómica para que conozcan cuáles son las principales leyes que protegen la infancia.

II TALLER FORMATIVO

Objetivos:

- Conocer las necesidades básicas de la infancia.
- Indicar el protocolo de actuación a seguir en el ámbito educativo.

Desarrollo:

Se comenzará preguntando a los docentes acerca de cuál son las necesidades básicas que, según ellos, tienen los niños. Con la información recogida, profundizaremos en ellas y hablaremos de los factores de protección y de riesgo que satisfacen o no estas necesidades.

Haremos hincapié en la importancia de las necesidades como referencia de bienestar. ¿Qué podemos hacer, desde el contexto escolar, para satisfacerlas?

A continuación les preguntaremos si sabrían detectar un posible caso de maltrato, y en caso de que lo hicieran, si saben cómo han de actuar. Hablaremos de la importancia de los indicadores a observar tanto en el niño como en la familia y de qué protocolo seguir para actuar frente a una situación de maltrato. ¿Nos hemos enfrentado anteriormente a un caso de maltrato? ¿Cómo fue la experiencia?.

III TALLER FORMATIVO

Objetivos:

- Reflexionar acerca del aula como espacio de bienestar.
- Destacar y conocer la importancia de las habilidades sociales y emocionales como factores de protección.

Desarrollo:

Visionado del vídeo "La buena educación" de Miguel Ángel Santos Guerra, doctor en Ciencias de la Educación catedrático de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Málaga (anexo V). ¿Qué opinamos del vídeo? ¿Cuál es nuestro papel como docentes? Seguimos reflexionando. ¿Cómo podemos generar bienestar en nuestro aula? ¿Qué podemos hacer para generar una convivencia no violenta en el aula? ¿Conocer y manejar las emociones es importante? ¿Por qué? ¿Qué es la resiliencia? ¿Cómo se trabaja? Proyectamos el vídeo "Sólo respira" (anexo VI).

A continuación pedimos realizamos una pequeña meditación guiada. Pedimos a los maestros que cierren los ojos e imaginen que son un niño de entre 3 y 5 años. Les pedimos que se imaginen una situación que consideren que a los niños les genera mucho enojo. Vamos nombrando como ese enojo se siente en nuestro cuerpo y nuestra mente: calor, sudor, tensión, respiración agitada, pensamientos a gran velocidad. Les pedimos que sientan esa tensión, que aprieten los puños, los dientes, que frunzan el ceño. Que tensen todas las partes del cuerpo durante unos segundos. Ahora sueltan toda esa tensión y colocan sus manos en la tripa. Respiran lentamente durante unos minutos.

Cuando acaben, hablaremos sobre cómo ha sido la experiencia, si han sido capaces de empatizar. Por último dialogamos acerca de la importancia de las habilidades socioemocionales, cómo estas funcionan como un factor de protección y presentamos el programa para trabajar con el alumnado. Finalizamos la sesión repartiendo un breve cuestionario sobre los talleres.

5.2.2. Propuesta de intervención con niños y niñas de 4 años para prevenir el maltrato mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales.

1. CONCIENCIA EMOCIONAL

SESIÓN 1. Encuentra las emociones.

Objetivos:

- Reconocer y poner nombre a las emociones.
- Mejorar la atención y la concentración.

Desarrollo:

Esta actividad está basada en un juego de memoria con cartas en el que los niños tienen que encontrar las parejas que hay en la baraja. Antes de empezar presentaremos a los niños el material y dialogaremos sobre las emociones que aparecen en las tarjetas. A continuación les explicamos que en las cartas aparecen personajes que reflejan una emoción, y existen dos emociones iguales. Deben colocar las cartas boca abajo y levantar una carta. Entonces nombra que emoción aparece y levanta otra carta para ver si es su pareja. Si no coinciden, vuelven a colocar las cartas boca abajo y pasa turno al siguiente compañero. El juego termina cuando han encontrado todas las parejas de emociones.

Recursos: Tarjetas de cartulina.

Orientaciones: Dependiendo del grupo podemos ampliar o reducir el número de tarjetas.

SESIÓN 2. El emocionómetro.

Objetivo:

- Reflexionar sobre nuestro estado emocional.
- Expresar y compartir nuestras emociones.
- Buscar estrategias con el grupo para transformar nuestras emociones.

Desarrollo:

Seleccionamos cartulinas de diferentes colores para cada emoción (alegría, tristeza, enfado y sorpresa), y ponemos una imagen relacionada con cada emoción para que visualmente sea más fácil identificarla. Cada niño tendrá una pinza de la ropa con una foto suya y su nombre escrito. Al comenzar el día el maestro preguntará a cada niño: "¿Cómo te sientes hoy?". Irán saliendo de uno en uno y pondrán la pinza en la cartulina que corresponda con la emoción que sienten. Después pueden compartir con la clase qué les ha ocurrido para que estén contentos o para que estén enfadados. Podemos hablar entre todos para buscar una posible solución a aquel problema que les afecte en ese momento. Puede ser bailar, hacer un juego, dar un abrazo colectivo, etc.

Recursos: Cartulinas de colores, fotos de los alumnos, pinzas de la ropa, pegamento.

Orientaciones: Como en la actividad anterior, dependiendo de la edad y del vocabulario emocional que vayan adquiriendo podemos añadir o quitar emociones a nuestro criterio. También podemos realizar esta actividad al final del día para contrastar el cambio de emociones.

SESIÓN 3. Nombrar emociones.

Objetivos:

- Identificar y conocer las emociones de los demás.

Desarrollo:

Nos colocamos en círculo y hablamos con los niños y niñas de algunas emociones (alegría, tristeza, enfado, sorpresa y miedo) y qué gestos implican cada una.

El educador pide al alumnado que expresen con la cara cómo se sienten cuando están contentos, y se miran unos a otros para reconocer los gestos. Hace lo mismo con el resto de emociones.

A continuación reparte revistas, periódicos, cómics, etc. a cada niño para que busquen imágenes con las emociones de las que han hablado. Cada uno recortará una o dos imágenes y después pondrán en común cuál han elegido y las pegarán en cartulinas diferentes, cada una destinada a una emoción: alegría, tristeza, enfado y sorpresa.

Recursos: cartulinas tamaño grande, revistas, periódicos, cómics, etc., tijeras y pegamento.

Orientaciones: Dependiendo del grupo podemos añadir o suprimir el número de emociones.

2. REGULACIÓN EMOCIONAL

SESIÓN 4. Escucho a mi corazón.

Objetivos:

- Tomar conciencia de cómo está nuestro cuerpo.
- Aprender a respirar de manera consciente.
- Aprender a relajarse.

Desarrollo:

Indicamos a los niños y niñas que coloquen su mano en el centro del pecho y observen a qué ritmo late su corazón y cómo es su respiración. A continuación les pedimos que corran unos segundos por el aula (podemos añadir directrices como "damos un salto", "tocamos el suelo", "damos una palmada por encima de nuestra cabeza") y que vuelvan a pararse con la mano de nuevo en su pecho. Permitimos que expresen los cambios que han notado en el latir de su corazón y su respiración, y hacemos que tomen conciencia de que ahora va más rápido.

Pasamos a explicarles que eso es lo mismo que ocurre en nuestro cuerpo cuando estamos nerviosos, enfadados o tenemos miedo, pero podemos recuperar nuestra calma a través de la respiración.

Después les pedimos que se tumben en el suelo y mantengan sus ojos cerrados. Apagaremos las luces y pondremos música relajante, sugiriéndoles que cojan aire muy despacio por la nariz y lo suelten, también muy despacio, por la boca. Pueden colocar sus manos en la tripa para notar cómo se llena cada vez que cogen el aire, y cómo se vacía al soltarlo.

Tras unos minutos, se incorporan y vuelven a poner su mano en el corazón, observando que su ritmo cardiaco ha recuperado un ritmo tranquilo. Haremos hincapié en que respirar despacio es una poderosa herramienta que podemos utilizar siempre que una situación nos altere, además resaltaremos que pueden hacerlo sentados o de pie, simplemente cerrando los ojos y respirando como les hemos enseñado.

Recursos: reproductor de música, CD con música relajante o sonidos de la naturaleza (pájaros, agua).

Orientaciones: Podemos recurrir a esta herramienta cuando en clase se dé una situación que genere alguno de los estados emocionales antes nombrados. Así los niños y niñas la irán integrando progresivamente en su día a día.

SESIÓN 5. Rincón de la calma.

Objetivos:

- Reconocer cuando la ira, el enfado, la frustración, la irritación, etc. nos invade.
- Adquirir autocontrol cuando aparecen las emociones anteriores.
- Enseñar a los niños que tienen la capacidad de controlar sus actuaciones y de manejar la tensión.

Desarrollo:

En primer lugar dialogamos con los niños acerca de la ira. Podemos preguntarles qué situaciones les generan enfado o rabia, cómo reaccionan cuando se sienten así.

Para que identifiquen las señales que su cuerpo les envía en estas situaciones, les invitamos a imaginar que tienen dentro un volcán. Los volcanes normalmente están tranquilos, pero a veces se calienta y entra en erupción. Entonces estalla y expulsa lava muy caliente que puede quemar a aquellas personas que se encuentren cerca del volcán. Con nosotros pasa algo parecido, a veces hay situaciones que pueden generarnos enfado y no sabemos controlarnos, entonces estallamos y podemos gritar, insultar, incluso a veces llegamos a pegar a alguien. De esta manera cuando nuestro volcán interior se activa, podemos herir a otras personas y a nosotros mismos.

Continuamos preguntándoles si alguna vez han tenido esa sensación y que tenemos un secreto que puede ayudarles. Entonces pasamos a narrar el cuento de "La tortuguita" en el que aparece una técnica de control de estas emociones, que repetimos con los niños para que la interioricen. Cuando terminemos la historia podemos hacer alguna pregunta sobre ella.

Finalmente, vamos a crear un "rincón de la calma" donde vamos a colocar una silla y un cojín para que los niños utilicen este espacio cuando necesiten estar solos. Dentro de este espacio colocaremos una imagen de la tortuga que les recuerde la historia, y también podemos poner añadir una cartulina que recuerde los tres pasos de la técnica de forma escrita y visual: me paro, respiro, ¿cuál es el problema?.

Se trata de generar un espacio íntimo y seguro donde gestionar la rabia. Respetamos cómo se sienten y les proporcionamos un lugar para que puedan acompañar esa rabia, no es un espacio de castigo, sino de pequeño retiro. Pueden utilizar el cojín para apretarlo, golpearlo o morderlo si sienten la necesidad de hacerlo. Lo importante es que suelten la tensión que hay en su cuerpo.

Recursos: cuento "La tortuguita" (incluido en anexo VII), silla, biombo, cojín, imagen de la tortuga.

Orientaciones: Entre el diálogo y el cuento podemos incluir una breve actividad de movimiento si vemos que se encuentran cansados y están perdiendo la atención. Al principio necesitarán ayuda para seguir los pasos, así que les acompañaremos en el rincón de la calma, pero el intención es que finalmente sean ellos quienes regulen sus emociones. Es recomendable destacar que este espacio no es para el juego y debemos respetarlo.

3. AUTONOMÍA EMOCIONAL

SESIÓN 6. El ovillo.

Objetivos:

- Aumentar el autoestima.

Desarrollo:

El primero que empiece tendrá el ovillo de lana y debe decir al grupo algo que hace muy bien, y después sujeta el hilo de lana (puede enrollarlo suavemente en un dedo) y pasa el ovillo al compañero que elija. Si es necesario les recordamos que no se trata de señalar algo que les guste ("me gusta el chocolate"), sino algo que se les da bien hacer ("sé nadar").

Así sucesivamente hasta que todos hayan destacado una cualidad positiva de sí mismo. Cuando terminen se habrá formado una tela de araña, una red. Podemos aprovechar para reflexionar acerca de lo importante que somos y que siempre podemos aportar algo al grupo, probar a ver qué pasa si uno de ellos suelta el hilo, etc.

Recursos: Ovillo de lana.

Orientaciones: Una modificación de esta dinámica sería hacer la valoración positiva del compañero al que van a pasar el ovillo.

SESIÓN 7. Somos creativos.

Objetivos:

- Fomentar el pensamiento creativo.
- Desarrollar la imaginación.

Desarrollo:

El docente propone varias preguntas o propuestas que los alumnos deben responder de manera creativa.

Por ejemplo: ¿Cómo sería un animal inventado por ti, que nadie ha visto antes jamás?. El juego puede incluir la propuesta de un uso creativo a objetos cotidianos, como un lapicero.

Recursos: ———

Orientaciones: Podemos iniciar la actividad nosotros, pero que sean los niños quienes continúen haciendo preguntas creativas al resto de compañeros.

SESIÓN 8. Tarro de las buenas noticias.

Objetivos:

- Centrar la atención y tomar conciencia de los aspectos positivos de la vida.
- Compartir experiencias con los demás.

Desarrollo:

Cada día nos ocurren acontecimientos que calificamos como positivos. Puede ser un cumpleaños, ir a jugar a casa de nuestro amigos, salir de excursión, etc. Para no olvidarnos de todas estas cosas que nos hacen felices, cuando ocurra algo significativo para los niños lo apuntaremos en un papel y lo introduciremos dentro del tarro.

Cada cierto tiempo les preguntaremos si les ha ocurrido alguna buena noticia que quieran guardar, así les vamos recordando la actividad. Una vez al mes sacaremos todos los papeles y repasaremos juntos todos esos momentos. Colocaremos el tarro en un lugar de la clase que sea visible para todos. Puede ser cerca del lugar donde realizamos la asamblea, ya que es un buen momento para compartir experiencias.

Recursos: Tarro de cristal, papel, lápices de colores.

Orientaciones: Para que no se nos olvide, escribiremos la fecha y el nombre del niño que comparte su buena noticia. Si consideramos que un mes es mucho tiempo, podemos empezar a realizar la actividad una vez a la semana.

4. COMPETENCIA SOCIAL

SESIÓN 9. Puzzle cooperativo.

Objetivos:

- Trabajar la cooperación.

Desarrollo:

Cogemos una fotografía de toda la clase y recortamos la imagen con la forma de piezas de un puzzle. Nos colocamos en círculo, ponemos las piezas mezcladas en el centro y pedimos a los niños y niñas que cojan, de manera ordenada, una única pieza por persona. Después deben ir colocando sus piezas en orden y uno a uno hasta formar el puzzle entre todos. Si alguien no consigue colocar su pieza en el sitio correcto, puede pedir ayuda siempre que así lo desee. Si no debemos esperar a que lo consiga por sí mismo.

Recursos: fotografía tamaño DIN A3, tijeras.

Orientaciones: ———

SESIÓN 10. La mesa de la paz.

Objetivos:

- Resolver conflictos de manera pacífica y respetuosa.

Desarrollo:

Generalmente, cuando se da un conflicto en el aula, pedimos a los niños que se digan perdón y se den un abrazo. Esta forma habitual de gestionar los conflictos se salta el proceso de hablar, escuchar y entender. Esta propuesta, consiste en reservar un espacio en el aula para la resolución de conflictos. En una mesa, colocaremos un reloj de arena que marcará el tiempo de los turnos.

Cada niño se sentará en una silla y tendrá un cojín. Uno de ellos llevará el dibujo de una boca y el otro de una oreja. La técnica del cojín sirve para liberar la energía del enfado sin que nos autolesionemos ni hagamos daño a otras personas.

Los niños pueden golpear, morder o sacudir el cojín siempre que lo necesiten. Empieza hablando aquel que tenga el cojín con el dibujo de una boca, y mientras su compañero se mantiene en silencio escuchando.

Cuando se haya completado el reloj de arena, o si ha terminado de hablar antes, se cambiarán el cojín y el que ha escuchado será ahora quien hable. En la mesa habrá un libro de las emociones que pueden consultar para reconocer cómo se sienten si no logran identificarlo. También contarán con una hoja que les recuerde algunas pautas básicas de actuación (en dibujo y escritas). Estas serán: "Nos respetamos, hablamos en un tono suave, recuerda que si tu corazón late muy deprisa respirar despacio puede ayudarte".

Cuando hayan terminado, y si lo desean, pueden tocar el timbre o la campana para anunciar a la clase que el conflicto ha sido solucionado. Aconsejamos abrazarnos una vez resuelto el problema, para sentirnos más cerca del otro y reparar el daño al sentirnos envueltos por el "calor" de un abrazo.

Recursos: Una mesa y dos sillas, dos cojines con la imagen de una boca y de una oreja, reloj de arena (1 minuto), timbre o campana, libro de las emociones, pautas de actuación.

Orientaciones: Al principio podemos intervenir como mediadores, pero la intención es que el conflicto se resuelva entre ellos sin ayuda. Para los más pequeños recomendamos el libro "El monstruo de colores" de Anna Llenas Serra y para los más mayores "¿Cómo te sientes?" de Anthony Browne.

SESIÓN 11. Túnel de caricias.

Objetivos:

- Dar y recibir afecto.

Desarrollo:

El alumnado se divide en dos filas que se colocarán mirándose una a la otra, dejando cierto espacio para que el niño que empiece pueda pasar.

Quien comience, avanzará lentamente entre las dos filas, mientras sus compañeros le acarician y le dan un suave masaje. Así, todos pasarán por el medio de las filas.

Recursos: _____

Orientaciones: Otra forma de hacerlo es colocándose en círculo y la persona que recibe el masaje se queda quieta en el centro.

SESIÓN 12. Los animales.

Objetivos:

- Favorecer la escucha activa.

Desarrollo:

Los niños tienen que reproducir los sonidos de dos animales, por ejemplo, perro y gato. Podemos dedicar un momento antes de empezar el juego para que elijan dos animales que les gusten. Cuando el maestro diga "gato", los niños dicen "miau", y cuando diga "perro" deben decir "guau". Si se nombra otro animal no dicen nada. Entonces el maestro irá nombrando animales y en algún momento incluirá estos dos. Por ejemplo: pato, gato, cerdo, gato, gallina, perro, etc.

Recursos: _____

Orientaciones: Cuando la dinámica del juego se haya afianzado, podemos añadir un nuevo animal para aumentar la dificultad.

5. COMPETENCIA PARA LA VIDA Y EL BIENESTAR

SESIÓN 13. El libro de los sueños.

Objetivos:

- Crear un objetivo y desarrollar los pasos necesarios para llegar hasta él.
- Estimular la motivación a la hora de lograr un objetivo.
- Aprender a aprovechar los recursos personales y materiales que tenemos a nuestro alcance.

Desarrollo:

Hablamos con los niños y les preguntaremos qué sueños tienen, qué les gustaría conseguir (aprender a ponerse el abrigo, aprender a atarse los zapatos, etc.). Conversaremos sobre la posibilidad de realizar nuestros deseos y la importancia de seguir unos pasos para llegar hasta ellos. Primero deben pensar en sus sueños y en caso de que haya alguno que no se ajuste a la realidad (por ejemplo, mi sueño es tener cola de sirena) intentaremos buscar un sueño que sea realizable. Es importante que sean simples y alcanzables.

Después pensamos qué podemos hacer para conseguirlo y si hay alguien que nos puede ayudar (por ejemplo, nuestra mamá o nuestro papá puede enseñarnos a ponernos el abrigo). A continuación, cada uno hará un dibujo de aquello que desea conseguir. El docente reunirá todos los dibujos y creará "El libro de los sueños" que estará en el aula para que todos puedan verlo. Una vez a la semana reflexionaremos acerca de cómo van nuestros sueños, e iremos colocando un gomets en el dibujo para ir señalando los pasos que vamos dando.

Recursos: Folios, pinturas, gomets de colores.

Orientaciones: Cuando todos hayan logrado su objetivo, haremos una pequeña fiesta para celebrarlo y compartir nuestros logros con el grupo. Si es posible, pueden traer a clase fotos en la que aparezcan realizando sus objetivos y así tomen conciencia de su trabajo e interioricen que si actúan y se mueven pueden lograr sus propósitos.

SESIÓN 14. El escondite.

Objetivos:

- Desarrollar hábitos de organización.
- Aprender a cuidar tanto lo propio como lo ajeno.

Desarrollo:

Aprovechando cualquier momento del día en que los niños estén ausentes en el aula cogeremos objetos que utilicen con frecuencia, puede ser cualquier cosa que consideremos (batas, pintura, juguetes, libros, etc.).

Pasaremos a esconder estos objetos en una caja. Después podemos proponer una actividad en el que sea necesario utilizar el material que hemos escondido. Los niños se darán cuenta de que no está en su sitio y deberán buscarlo.

Cuando lo encuentren, entre todos tendrán que colocarlo en su lugar y después hablaremos sobre la actividad. ¿Cómo se han sentido? ¿Les ha costado encontrarlo? ¿Qué pasa cuando necesitamos algo pero no está en el lugar que debería estar? Con este divertido juego, los niños tomarán conciencia de la importancia de mantener el orden. Cuando terminamos de jugar, por ejemplo, con una pelota, es importante dejarla de nuevo en su sitio porque así el niño que la quiera la encontrará fácilmente. Mantener el orden es una forma de respeto hacia uno mismo y hacia los demás.

Recursos: Material que decidamos esconder.

Orientaciones: Podemos llevar a cabo este ejercicio si vemos que se pierde la atención en mantener el orden en la clase.

SESIÓN 15. ¿Me ayudas?.

Objetivos:

- Aprender a pedir ayuda.
- Utilizar las fórmulas por favor y gracias.

Desarrollo:

Dialogamos con los niños sobre situaciones en las que podrían necesitar ayuda, hablamos de cómo pedirla (por favor, gracias) y pensamos en todas las personas que están cerca de nosotros y pueden ayudarnos. Después, una marioneta se presentará a la clase e irá nombrando diferentes problemas de su día a día para los que necesita ayuda. Los niños irán ofreciendo diferentes alternativas.

Recursos: Marioneta.

Orientaciones: _____

6. ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL TRABAJO

El programa desarrollado es una propuesta de intervención que no ha podido llevarse a la práctica. En este sentido, la propuesta se ve limitada por la ausencia de resultados que no han podido ser recogidos, lo que impide conocer la eficacia de este programa. Por otra parte el programa se caracteriza por su carácter flexible, lo que permite al profesor llevarlo a cabo aplicando sus propios criterios.

El objetivo de su puesta en práctica es favorecer a la comunidad educativa. Por un lado, la formación básica dota al profesorado de herramientas que pueden ayudarles en su tarea educativa no sólo con el alumnado, sino también en la orientación de los padres. En cuanto a los niños y niñas, a través de este programa se sientan las bases de la resiliencia, una capacidad que puede y debe desarrollarse para afrontar con fortaleza situaciones que puedan generales sufrimiento. Además, el desarrollo de esta capacidad y de todo lo que implica, a través de habilidades sociales y emocionales, en un futuro les va a permitir relacionarse de manera sana y respetuosa consigo mismo y con su entorno.

7. CONCLUSIONES

El maltrato infantil es un problema grave de todas las sociedades, con consecuencias para las víctimas que pueden influirles durante toda su vida, afectando también a otras personas de su entorno y perpetuando un modelo social de violencia. Existe todo un marco legal a nivel tanto internacional como nacional y regional que obliga a los educadores a denunciarlo, pero sobre todo, tenemos la obligación moral de combatirlo. Para ello debemos conocer las causas de este maltrato (entendido como la negación de las necesidades de la infancia), desterrar los mitos sobre él y dotarnos de herramientas para enfrentarlo y detectarlo.

De igual importancia es enseñar al alumnado estrategias socioemocionales que les permitan solucionar estos problemas. El desarrollo de estas habilidades en educación infantil favorece la capacidad de resiliencia, dotando a los niños y niñas de recursos personales para afrontar dificultades y relacionarse pacíficamente. Debemos tener en cuenta que cómo educamos hoy a los niños y niñas, influirá en qué tipo de personas adultas serán mañana. Nuestro deseo como educadores es, entre otros, generar relaciones más sanas e igualitarias, y éste es un compromiso que comienza en la infancia.

Éste trabajo se ha basado en estos principios, tratando de explicar la violencia como fenómeno y proponer una serie de estrategias socioemocionales y actividades, basadas en la autoestima, la creatividad, la relajación, el afecto, etc. para ser desarrolladas en el aula con el fin de prevenir y evitar el maltrato y saber cómo detectarlo y actuar frente a él cuando se da.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agirrezabala, R. (2008). *Inteligencia Emocional. Educación Infantil 2º ciclo*. Gipuzkoa: Gipuzkoako Foru Aldundia.
<http://www.eskolabakegune.euskadi.eus/web/eskolabakegune/material-de-la-diputacion-de-guipuzcoa> (Consulta: 6 de junio de 2016)

Aller, T. (2010). Mitos y prejuicios sobre el maltrato infantil. *Cuadernos de bienestar y protección infantil. Publicación divulgativa sobre prevención del maltrato infantil y fomento del buentrato a la infancia y adolescencia*, 3.
<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=15&subs=20&cod=38&page=> (Consulta: 19 de mayo de 2016)

Arón, A. y Milicic, N. (1992). *Vivir con otros*. Chile: Editorial Universitaria S.A.

Araya, C. (2000). Educación para la NO Violencia: Estudio exploratorio en una comunidad escolar. *Psykhé*, 9(2), 181-192.

Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. *Revista de Investigación Educativa*, 21(1), 7-43.

Carta Europea de los Derechos del Niño, aprobada por la Resolución A3-0172/92 de 8 de Julio del Parlamento Europeo.
<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=13&subs=15&cod=204&page=> (Consultada: 5 de mayo de 2016).

Competencias Grado en Educación Infantil. Universidad de Valladolid.
http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrad os/_documentos/edinfpa_competencias.pdf (Consulta: 10 de Junio de 2016).

Constitución Española de 1978. <https://www.boe.es/legislacion/constitucion.php> (Consulta: 4 de mayo de 2016).

Convención sobre los derechos del niño. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx> (Consulta: 4 de Mayo de 2016).

Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual, de 25 de octubre de 2007.
http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones2/Doc_03_UVigo_ConvLanzarote_Pres.pdf
(Consulta: 6 de mayo de 2016)

Crary, E. (1994). *Crecer sin peleas. Cómo enseñar a los niños a resolver conflictos con Inteligencia Emocional*. Barcelona: Integral.

Decreto 122/2007, de 27 de Diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.
<http://www.educa.jcyl.es/es/curriculo/curriculo-segundo-ciclo-educacion-infantil>
(Consulta: 30 de marzo de 2016).

Decreto 131/2003 de 13 de Noviembre, por el que se regula la acción de protección de los menores de edad en situación de riesgo o de desamparo y los procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones para llevarlas a cabo, publicado en BOCYL nº 225, de 19 de Noviembre de 2003.
<http://bocyl.jcyl.es/boletin.do?fechaBoletin=19/11/2003> (Consulta: 5 de mayo de 2016)

De Paúl, J.; Alzate, R.; Echeverría, A. y Ortiz, M. J. (1988). *Maltrato y Abandono Infantil: Identificación de Factores de Riesgo*. Vitoria-Gasteiz: Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Doyal, L.; Gough, I.; Moyano, J. A. y Colás, A. (1994). *Teoría de las necesidades humanas* (1ª ed.) Barcelona, Madrid: Icaria; FUHEM.

Dris Ahmed, M. (2010). Actividades para desarrollar la inteligencia emocional en Educación Infantil. *Revista digital: Innovación y experiencias educativas*, 33.
http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_33/MARIEM_DRIS_2.pdf
(Consulta: 13 de junio de 2016)

Frías-Armenta, M.; López-Escobar, A. E. y Díaz-Méndez, S. G. (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil. Un modelo ecológico. *Estudios de Psicología*, 8(1), 15-24.

García, J. y Martínez, V. (2012). *Guía Práctica del Buen Trato al niño*. Madrid: IMC.

Goleman, D. (1997). *Inteligencia emocional*. Barcelona: Círculo de Lectores.

Gómez, E. (2002). *Guía para la atención al maltrato infantil. Desde la escuela*. Santander: Universidad de Cantabria (Colección de guías para la atención al maltrato infantil).

Horno, P. (2009). *Amor y violencia. La dimensión afectiva del maltrato*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Ley 21/1987, de 11 de Noviembre por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de Adopción y Acogimientos Familiares https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1987-25627 (Consulta: 5 de mayo de 2016).

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-1069> (Consulta: 5 de mayo de 2016)

Ley 14/2002, de 25 de Julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León. Publicado en el BOCYL nº 145 de 29 de Julio de 2002. <https://www.boe.es/boe/dias/2002/08/17/pdfs/A30657-30695.pdf> (Consulta: 6 de mayo de 2016).

López, F. (1995). *Necesidades de la infancia y protección infantil. Actuaciones frente a los malos tratos y el desamparo de menores*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales (Programa de mejora del Sistema de Atención Social a la Infancia).

López, F. (2008). *Necesidades en la infancia y en la adolescencia. Respuesta familiar, escolar y social*. Madrid: Pirámide

Martínez, A. y Paúl Ochotorena, J. de (1993). *Maltrato y abandono en la infancia*. Barcelona: Martínez Roca

Monjas, M^a I. (1998). *Programa de sensibilización en el ámbito escolar contra el maltrato infantil*. Valladolid: Junta de Castilla y León; Asociación castellano-leonesa para la defensa de la infancia y la juventud (REA).

Observatorio de la Infancia (2006). *Maltrato Infantil: Detección, notificación y registro de casos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.

Observatorio de la Infancia (2008). *Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.

Ochaíta, E. y Espinosa, M^a A. (2004). *Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes. Necesidades y derechos en el marco de la convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño*. Madrid: McGraw-Hill.

Ochaíta, E. y Espinosa, M^a A. (2012). Los Derechos de la Infancia desde la perspectiva de las necesidades. *Educatio Siglo XXI*, 30(2), 25-46.

Orden ECI/3854/2007, de 27 de Diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53735-53738.pdf> (Consulta: 10 de junio de 2016).

Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington, D.C.: OPS.
http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf (Consulta: 4 de abril de 2016).

Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA).
<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=11> (Consulta: 6 de Mayo de 2016)

Ponce de León, A. y Alonso, R.A. (2012): *La Programación de Aula en Educación Infantil paso a paso*. Alcalá: CCS

Roca, C. L. (2010). *Guía de orientaciones para el buen trato a niños y niñas en el Nivel Inicial*. Perú: Ministerio de Educación. Programa de Educación Básica para Todos.

Salmerón, J.A.; Pérez, F.; Andreu, A. y Calvo, A.R. (2007). *Atención al maltrato infantil desde el ámbito educativo*. Región de Murcia: Consejería de Trabajo y Política Social.

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=547&RASTRO=c887\\$m5857&IDT IPO=246](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=547&RASTRO=c887$m5857&IDT IPO=246) (Consulta: 17 de mayo de 2016)

Sanmartín, J. (1999). *Violencia contra niños* (1ª ed.) Barcelona: Ariel; Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

Torío López, S. y Peña Calvo, J. V. (2006). *Etiología y factores de riesgo de los malos tratos intrafamiliares a la infancia. Intervención desde la escuela*. España: Instituto Europeo de Iniciativas Educativas.

Villa, E. y Barrio, M. (2002). *Habilidades sociales y prevención del maltrato infantil*. En Monjas, Mª I, Jornadas sobre Habilidades Sociales. La competencia personal y social: presente y futuro (245-246). 8-9 marzo de 2002, Valladolid. Palacio de Congresos Conde Ansúrez.

9. ANEXOS

ANEXO I

Indicadores específicos en el ámbito educativo (Salmerón et. al., 2007).

Indicadores físicos	Indicadores comportamentales	Indicadores familiares
<ul style="list-style-type: none"> • Acude al colegio sin desayunar. • Acude sin ningún alimento. • Pide comida a los compañeros. • Lleva siempre la misma ropa. • Lleva ropa inadecuada. • Lleva el pelo sucio. • Presenta olores desagradables. • Presenta heridas o raspaduras. • Presenta señales de mordeduras humanas. • Tiene señales de golpes en el cuerpo. • Presenta quemaduras. • Se muestra cansado en clase. • Llega cansado al colegio. • Su rostro manifiesta tristeza. • Presenta un desarrollo físico inadecuado. • Presenta una gran 	<ul style="list-style-type: none"> • No quiere irse a casa. • Manifiesta actitudes defensivas ante cualquier aproximación física. • Se muestra cauteloso ante el contacto físico con adultos. • Tiene una actitud hipervigilante. • Permanece largo tiempo callado. • Es poco expresivo. • Es muy inquieto. • Lloro en clase sin causa justificada. • Se muestra triste. • Busca protección en el profesor. • Se muestra aprensivo cuando otros niños lloran. • Muestra poca empatía hacia lo que sienten los demás. • Intenta ser el centro de atención continuamente. • Se aísla en el recreo. • Cae mal a sus compañeros. • Se escapa de clase. • Es agresivo con los 	<ul style="list-style-type: none"> • Quitar importancia a las conductas perturbadoras. • Rehúsan comentar los problemas del niño. • No dan ninguna explicación respecto de la situación. • No ponen límites al comportamiento del niño. • Son extremadamente protectores del menor. • Tratan de forma desigual a los hermanos. • Tienen una imagen negativa del niño. • Se quejan frecuentemente del comportamiento del niño. • Son muy exigentes con él. • Utilizan una disciplina demasiado rígida y autoritaria. • Utilizan el castigo físico como método de disciplina. • Lo culpan o desprecian. • No manifiestan afecto hacia el menor. • No se preocupan por la educación del menor. • No se preocupan por su

frecuencia de enfermedades o dolencias físicas.

• Acude enfermo a la escuela.

compañeros y con los profesores.

- Se muestra pasivo y retraído.
- Destruye objetos.
- Se orina en el cole.
- Se hace caca.

estimulación.

- No prestan atención a sus necesidades.
- No tienen expectativas realistas sobre sus capacidades.
- Manifiestan que su hijo es de su propiedad.
- Privan al menor de relaciones sociales.
- Están frecuentemente ausentes del hogar.
- Dejan al menor sin supervisión.
- Casa en malas condiciones de seguridad e higiene.
- Dejan el cuidado del niño a extraños.
- Muestran excesiva ansiedad ante la crianza.
- No acuden al centro cuando son citados.
- Utilizan al menor en tareas impropias para su edad.
- No recogen al niño al salir de clase.
- Abusan del alcohol u otras drogas.
- Los padres son muy inmaduros.
- Los padres están socialmente aislados.
- Violencia doméstica.
- Utilizan al hijo como arma en procesos de separación.
- Manifiestan que quieren internarlo.

ANEXO 2

Taxonomía de las necesidades básicas infantiles (López, 1995; 2008).

NECESIDADES	PREVENCIÓN: Condiciones que potencian un desarrollo adecuado de las necesidades de la infancia	RIESGO: Condiciones que impiden el desarrollo adecuado de las necesidades de la infancia
<p>DE CARÁCTER FÍSICO-BIOLÓGICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nacimiento deseado - Alimentación - Temperatura - Higiene 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación familiar - Condiciones óptimas para la crianza - Adecuada alimentación de la madre - Lactancia materna - Suficiente, variada, secuenciada en el tiempo - Adaptada a la edad - Condiciones de temperatura adecuadas - Vestimenta adecuada a las condiciones climáticas - Hábitos de higiene adecuados - Corporal - De vivienda - De alimentación - De vestido - De entorno 	<ul style="list-style-type: none"> - No deseado - Madre adolescente - Madre muy mayor - Ingestión de sustancias que dañan al feto - Desnutrición - Alimentación no variada - Excesos: Obesidad - Exceso de frío o calor en la vivienda - Vestimenta inadecuada para la época del año - Falta de calzado/vestido - Suciedad corporal y en la vestimenta - Enfermedades de la piel - Contaminación y suciedad del entorno - Gérmenes infecciosos. Presencia de enfermedades frecuentes - Parásitos y roedores en el entorno

<p>- Sueño</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ambiente protegido, tranquilo y silencioso - Suficiente según edad - Durante la noche - Con siestas, si es pequeño 	<ul style="list-style-type: none"> - Ambiente inseguro - Contaminación acústica - Carencia de hábitos adecuados: Acostarse tarde, interrupciones frecuentes del ritmo del sueño - Insuficiente tiempo - Carencia de lugar de descanso adecuado
<p>- Actividad física: ejercicio y juego</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Libertad de movimiento en el espacio - Ambiente estimulante con objetos, juguetes y otros niños - Contacto con elementos naturales: agua, tierra, plantas, animales, etc. - Paseos, marchas, excursiones, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inmovilidad corporal - Ausencia de espacio para el juego - Ausencia de objetos - Ausencia de juguetes - Inactividad - Sedentarismo
<p>- Protección de riesgos reales: integridad física</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión y cuidados adecuados a la edad - Organización de la vivienda adecuada a seguridad: enchufes, detergentes, electrodomésticos, instrumentos y herramientas, escaleras, ventanas y muebles - Organización de la escuela adecuada a la seguridad: clases, patios y actividades - Organización de la ciudad para proteger circulación. a la infancia: calles y jardines, circulación, - Circulación prudente: niños en parte trasera y con cinturón -Conocimiento y control sobre las relaciones de los niños -Prevención violencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Descuido e indiferencia - Alta probabilidad de accidentes domésticos por no cumplir la vivienda requisitos mínimos de seguridad - Posibilidad de ingestión de sustancias tóxicas, caídas y otro tipo de accidentes - Accidentes en la escuela por una organización insegura - Organización insegura de la ciudad: peligro de accidentes o de ser asaltado - Conducción temeraria - Falta de adopción de medidas de seguridad en el vehículo - Agresiones por parte de otros - Guerras

<p>- Salud. Atención sanitaria</p> <p>- Ambiente ecológico adecuado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Controles periódicos adecuados a la edad y el estado de salud - Vigilancia del estado de salud - Control de vacunaciones - Ocio saludable - Ambiente sin humo - Educación para la salud <p>Con estas necesidades están especialmente relacionadas las siguientes formas de maltrato:</p> <p>Maltrato físico</p> <p>Abandono físico o negligencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de control y supervisión - Provocación de síntomas - No se prestan los cuidados y atenciones adecuadas - Preocupación excesiva por la salud - No vacunación - Ocio con alcohol o drogas - Tabaquismo - Embarazo no deseado, enfermedades de T.S y SIDA - Contaminación de aire, agua y otro elementos - Vandalismo ambiental
<p>COGNITIVAS Y CULTURALES</p> <p>- Estimulación sensorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estimular los sentidos -Entorno con estímulos: visuales, táctiles, auditivos, olfativos, etc. - Cantidad, variedad y contingencia de estímulos - Interacción lúdica en la familia, estimulación planificada en la escuela - Estimulación lingüística en la familia y la escuela - Crear experiencias de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> - Privación sensorial - Pobreza sensorial del ambiente - No maduración del cerebro - Monotonía de estímulos - Exceso de estimulación, que desborda la capacidad de asimilación - No contingencia de la respuesta - Curriculum escolar no global, no secuenciado, no significativo, etc. - Falta de estimulación lingüística

<p>- Exploración física y social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contacto con el entorno físico y social rico en objetos, juguetes, elementos naturales y personas - Exploración de ambientes físicos y sociales - Ofrecer seguridad a los más pequeños en la exploración de juguetes, contextos y relaciones nuevas 	<ul style="list-style-type: none"> - Entorno pobre y poco estimulante - Crear desconfianza en el niño/a de forma que no pueda explorar - No compartir exploración con adultos e iguales - Restringir o inhibir en exceso la conducta exploratoria del niño/a
<p>- Escolarización</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Integración escolar - Escuela de los rendimientos y de la vida 	<ul style="list-style-type: none"> - No escolarización - Absentismo escolar - Fracaso escolar - No educación para calidad de vida y bienestar
<p>- Comprensión de la realidad física y social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Escuchar y responder de forma contingente a las preguntas - Decir la verdad - Hacerles participar en el conocimiento de la vida, el sufrimiento, el placer y la muerte - Visión positiva del mundo, el ser humano y el sentido de la vida - Transmitir las actitudes, valores y normas - Tolerancia con discrepancias y diferencias: raza, sexo, clase social, minusvalías, nacionalidad, etc. <p>Con estas necesidades están especialmente relacionadas las siguientes formas de maltrato: Abandono físico o negligencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No escuchar - No responder - Responder en momento inadecuado - Mentir - Ocultar la realidad - Visión pesimista - Anomía o valores antisociales - Dogmatismo y rigidez en la exposición de ideas y valores - Ideas racistas y poco respetuosas con la diversidad social

	El retraso en el desarrollo no orgánico	
<p>EMOCIONALES Y SOCIALES</p> <p>- Seguridad emocional</p> <p>- Red de relaciones sociales</p>	<p>- Apego incondicional: aceptación, disponibilidad, accesibilidad</p> <p>- Comprender, expresar, compartir, regular y usar socialmente bien las emociones</p> <p>- Transmisión de afecto y comprensión de las demandas de afecto</p> <p>- Contacto íntimo: táctil, visual, lingüístico, etc.</p> <p>- Estima y valoración</p> <p>- Capacidad de protección/eficacia</p> <p>- Resolver los conflictos con disciplina inductiva: explicaciones, exigencias conforme a edad, coherencia en exigencias, posibilidad de revisión si el menor protesta la decisión</p> <p>- Establecer regularidades, ritmos y rutinas a lo largo del día para dar al entorno un carácter predecible</p> <p>- Favorecer la aceptación positiva del propio cuerpo</p> <p>- Relaciones de amistad y compañerismo con los iguales: fomentar contacto e interacción con iguales en el entorno familiar y escuela: tiempos de contacto, fiestas infantiles, comidas y estancias en casa de iguales, etc.</p>	<p>- Rechazo. Soledad emocional</p> <p>- Ausencia de figuras de apego. No accesibles</p> <p>- No percibir, no interpretar, no responder contingentemente, incoherencia en respuesta</p> <p>- No relación afectiva</p> <p>- Incapacidad para mostrar y transmitir afecto: táctil, visual, lingüístico, etc.</p> <p>- No aceptar el contacto íntimo</p> <p>- Desvalorización</p> <p>- Ineficacia protectora</p> <p>- Autoritarismo</p> <p>- Amenaza de retirada de amor</p> <p>- No poner límites</p> <p>- Tendencia a ridiculizar y castigar las expresiones emocionales del niño/a</p> <p>- Exigir por encima de las capacidades</p> <p>- Impredictibilidad e irregularidad de las tareas cotidianas</p> <p>- Aislamiento social</p> <p>- Intromisión excesiva en las relaciones del hijo/a</p> <p>- Soledad social</p> <p>- Separaciones largas de los amigos</p> <p>- Imposibilidad de contacto con amigos</p>

<p>- Sexuales.</p> <p>Curiosidad, imitación y contacto</p> <p>- Protección de riesgos imaginarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad en las relaciones - Actividades conjuntas de familias con hijos que son amigos - Incorporación a grupos o asociaciones infantiles - Responder a preguntas adaptadas a la edad - Permitir juegos y auto-estimulación sexual - Educación sexual - Prevención de abusos - Educar en la igualdad y el respeto - Escuchar, comprender y responder a sus temores: miedo al abandono, rivalidad fraterna, miedo a enfermedad y miedo a muerte - Posibilidad de expresar el miedo - Evitar verbalizaciones que fomenten los miedos: violencia verbal o física, discusiones inadecuadas, amenazas verbales, pérdidas de control, incoherencia en la conducta - Educación para el consumo y evitación de contenidos violentos en medios (TV, videojuegos, etc.) <p>Con estas necesidades están especialmente relacionadas las siguientes formas de maltrato:</p> <p>Maltrato emocional.</p> <p>Abandono emocional</p> <p>Abandono</p> <p>Abuso sexual</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No prestar apoyo en situaciones de conflicto - Prohibición de amistades - Aburrimiento - Compañeros de riesgo - No escuchar ni responder - Engañar - Actitudes sexistas - Castigar manifestaciones infantiles de la sexualidad - Erotofobia. - Actividad sexual de riesgo - Abuso sexual - No escuchar - No responder - No tranquilizar - Inhibición emocional - Violencia verbal - Violencia física en el entorno - Provocar miedos en el menor: amenaza de abandono, discusiones inadecuadas, etc. - Pérdida de control - Incoherencia en la relación - Contenidos virtuales violentos
---	---	--

	Explotación laboral Corrupción Incapacidad de padres o tutores para controlar la conducta del niño.	
DE PARTICIPACIÓN Y AUTONOMÍA - Ser protagonistas de su vida	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en decisiones y en gestión de lo que le afecta y pueda hacer a favor de sí mismo y de los demás en la familia, escuela y sociedad - Prestar apoyo y seguridad - Confiar en las capacidades del niño/a - Animar y motivar la realización de conductas autónomas e independientes <p>Con estas necesidades están especialmente relacionadas las siguientes formas de maltrato:</p> <p>Maltrato emocional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No ser escuchado - No tener en cuenta al niño/a. Negar la participación - No prestar apoyo - No confiar en las capacidades del niño/a - Coartar y limitar las conductas autónomas - Fomentar la dependencia - Sobreprotección

ANEXO III

Cuestionario de los talleres para evaluar la organización y contenidos de los talleres.

Las puntuaciones siguen el orden 1 (nada), 2 (poco), 3 (normal), 4 (bastante), 5 (mucho).

	1	2	3	4	5
Los talleres están bien organizados, el tiempo ha sido suficiente					
La exposición ha sido clara					
La información recibida es adecuada					
El tema me ha parecido interesante					
El tema me ha resultado novedoso					
Los talleres han completado lo que ya sabía sobre el tema					
Los talleres son adecuados, me han servido para mi práctica docente					
El aula debe ser un espacio de bienestar para los niños y niñas					
Considero importante el desarrollo de habilidades socioemocionales					
Me gustaría saber más sobre el tema					
Otras cuestiones, recomendaciones:					

ANEXO IV

Evaluación final para el alumnado.

Las puntuaciones siguen el orden 1 (nunca), 2 (casi nunca), 3 (bastantes veces), 4 (casi siempre), 5 (siempre).

	1	2	3	4	5
Reconoce y expresa sus emociones					
Identifica las emociones de los demás					
Conoce y maneja técnicas de relajación					
Sabe manejar tensiones					
Utiliza su capacidad creativa					
Identifica y expresa acontecimientos positivos					
Coopera con sus iguales					
Resuelve conflictos sin violencia					
Da afecto a los demás					
Recibe afecto de los demás					
Posee una actitud positiva					
Es capaz de organizarse					

ANEXO V

Vídeo "La buena educación".

http://www.dailymotion.com/video/xdyk4v_la-buena-educacion-miguel-angel-san_school

ANEXO VI

Vídeo "Sólo respira".

<https://www.youtube.com/watch?v=qn63c9JgoN8>

ANEXO VII

Cuento "La tortuguita".

Había una vez una tortuguita que le gustaba jugar. A veces jugaba sola y otras con sus amigos; a veces jugaba en casa y otras en la calle o en el parque. También le gustaba mucho ver la televisión. En cambio no parecía pasárselo muy bien en la escuela. Le resultaba muy difícil permanecer sentada, escuchando a su maestro. Cuando sus compañeros le molestaban, por quitarle alguna cosa (lápiz, goma, bolígrafo) o le empujaban, se enfadaba tanto que no tardaba en insultar y pelearse hasta tal punto que después sus amigas le excluían de los juegos.

La tortuguita estaba muy molesta, furiosa, confundida y triste, porque no podía controlarse, y no sabía cómo resolver el problema. Cierta día se encontró con una tortuga sabia. La tortuguita le dijo: "La escuela no me gusta. No puedo portarme bien. Y si lo intento, no lo consigo. ¿Qué puedo hacer?". La tortuga sabia le respondió: "La solución está en ti misma. Cuando te sientas muy contrariada o enfadada y no puedas controlarte, métete dentro de tu caparazón. Ahí dentro podrás calmarte". La tortuga sabia continuó diciendo: "Cuando yo me escondo en mi caparazón hago tres cosas. En primer lugar me digo "alto". Luego respiro profundamente una o más veces. Por último me digo a mi misma, "¿cuál es el problema?"".

Después de esta explicación, las dos tortugas practicaron juntas varias veces. Pasado un rato de práctica, la tortuguita dijo que ya deseaba volver a clase para comprobar la eficacia.

Otro día, la tortuguita estaba en clase cuando una compañera empezó a molestarla. Apenas comenzó a sentir que se despertaba la ira en su interior, que se le calentaba la sangre y se aceleraba el ritmo de su corazón, recordó lo que le había explicado la tortuga sabia. En ese momento se replegó en su interior, donde podía estar tranquila sin que nadie la molestase. Luego pensó en lo que podía hacer. Hizo varias respiraciones profundas. Después salió de su caparazón y observó que la profesora le sonreía.

La tortuguita practicó esta estrategia muchas veces. No siempre conseguía controlarse. Pero, poco a poco, el hecho de replegarse dentro de su concha fue ayudándole a regular mejor su ira. Con el paso del tiempo llegó a controlarse casi siempre. Esto le permitió tener más amigas y disfrutar de ir a la escuela.